



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 115
Año XXXIX
Legislatura X
9 de marzo de 2021

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos. 7588

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos 7588



Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños/as propietarios/as.	7589
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la sierra del Moncayo.	7589
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la Hospedería de La Iglesuela del Cid.	7589

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola.	7590
Proposición no de Ley núm. 90/21, sobre el Pacto de Estado por la Recuperación en España.	7591
Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario.	7593
Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.	7593
Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa.	7594

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 67/21, sobre el abordaje de la crisis con perspectiva de género, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7595
Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7595
Proposición no de Ley núm. 84/21, sobre la ejecución de un Plan de Rescate para autónomos, pymes y sectores especialmente afectados por la pandemia, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	7596
Proposición no de Ley núm. 85/21, sobre inclusión como personal esencial en la fase de vacunación del COVID a los alguaciles de los municipios de Aragón, así como al personal de limpieza de los consultorios médicos, escuelas municipales y dependencias municipales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7597
Proposición no de Ley núm. 86/21, sobre recogida de cadáveres de ganado bovino de lidia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7597
Proposición no de Ley núm. 87/21, sobre el fortalecimiento de los parques tecnológicos, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	7598
Proposición no de Ley núm. 89/21, sobre medidas relacionadas con las personas con discapacidad intelectual respecto a la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7599
Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7600
Proposición no de Ley núm. 94/21, sobre monitorización vía web de banda ancha, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	7601

Proposición no de Ley núm. 95/21, sobre la realización de pruebas PCR de verificación tras el confinamiento de las personas contagiadas por el virus SARS-COV-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7602
Proposición no de Ley núm. 96/21, sobre la atención integral a las personas con enfermedades raras y sus familias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7603
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos.	7605
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as.	7606
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la Sierra del Moncayo.	7607

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 443/20, sobre el brote de lengua azul detectado en la zona del Sobrarbe.	7608
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales de la Proposición no de Ley núm. 44/21, sobre instalación de purificadores de aire y medidores de CO ₂ en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad.	7608
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/21, sobre medidas para la digitalización de la obtención de licencias de pesca deportiva y turística.	7608
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales de la Proposición no de Ley núm. 74/21, sobre plan de desescalada de residencias de mayores y personas con discapacidad.	7609

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/21, relativa a la Estrategia Turística para 2021.	7609
Interpelación núm. 30/21, relativa a la vacunación contra el COVID-19 en Aragón.	7610
Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU.	7610
Interpelación núm. 32/21, relativa a la política general de Función Pública.	7611
Interpelación núm. 33/21, relativa a política general en materia de dependencia.	7611
Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón.	7612
Interpelación núm. 35/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de Infraestructuras Sanitarias de nuestra comunidad autónoma.	7613
Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación.	7613

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales.	7614
--	------

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a innovación en materia de educación. 7615

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 6/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 7615

Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 7616

Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 7616

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales. 7617

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación. 7618

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 3/21, dimanante de la Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la cultura y la política de museos 7619

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 164/21, relativa a la macrogranja en Huesa del Común. 7619

Pregunta núm. 165/21, relativa a fondos para ayudas a pymes y autónomos. 7620

Pregunta núm. 166/21, relativa a Next Generation EU, asumida la iniciativa ciudadana de D. Diego Loras Gimeno. 7620

Pregunta núm. 168/21, relativa a la situación financiera y patrimonial de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). 7621

Pregunta núm. 169/21, relativa a calendario de vacunación, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª M.ª Pilar Luño Alfonso. 7621

Pregunta núm. 173/21, relativa a la falta de médicos especialistas en rehabilitación en el Hospital Obispo Polanco de Teruel. 7622

Pregunta núm. 174/21, relativa a la falta de médicos especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel. 7622

Pregunta núm. 175/21, relativa a la falta de profesor especialista en el colegio de Herrera de los Navarros. 7623

Pregunta núm. 177/21, relativa a listas de espera de la dependencia. 7623

Pregunta núm. 178/21, relativa a listas de espera para la valoración del grado de discapacidad.	7624
Pregunta núm. 179/21, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía.	7624
Pregunta núm. 180/21, relativa a la estrategia de vacunación para el personal docente y no docente de la comunidad educativa.	7625
Pregunta núm. 181/21, relativa a la convocatoria de empleo público en Atención Primaria del 16 de febrero de 2021.	7625
Pregunta núm. 182/21, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	7625
Pregunta núm. 183/21, relativa a subvenciones relacionadas con instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.	7626
Pregunta núm. 184/21, relativa a vertidos de aguas residuales en Épila.	7627
Pregunta núm. 186/21, relativa a las manifestaciones convocadas para el día 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer.	7627
Pregunta núm. 187/21, relativa al impulso para la creación de la «Defensoría del Menor».	7627

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 162/21, relativa a la adquisición de equipos informáticos para los empleados públicos.	7628
Pregunta núm. 163/21, relativa al número de puestos susceptibles de teletrabajar.	7629
Pregunta núm. 167/21, relativa al Plan de recuperación del oso pardo, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano.	7629
Pregunta núm. 170/21, relativa a la protección de las vigas metálicas en los patios de aulas prefabricadas.	7630
Pregunta núm. 171/21, relativa a la previsión de ejecución de fases de obras para el CEIP María Zambrano en el año 2021.	7630
Pregunta núm. 172/21, relativa a los profesionales sanitarios en situación de jubilación reincorporados al servicio activo.	7631
Pregunta núm. 176/21, relativa a fundación tutelar pública.	7631
Pregunta núm. 185/21, relativa a las medidas que el Gobierno va a llevar a cabo para evitar un nuevo aumento de las listas de espera en los hospitales de nuestra comunidad autónoma.	7632

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 19/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 73 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).	7633
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 20/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 74 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).	7633
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 21/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 76 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).	7633

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 22/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 77 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7634
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 23/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 78 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7634
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 24/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 79 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7634
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 25/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 80 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7635
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 26/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 81 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7635
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 27/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 84 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7635
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 28/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 86 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).....	7636
Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 29/21 y 30/21, relativas al grado de desarrollo de las medidas 87 y 88 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103 de 20/01/2021).	7636
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 47/21, relativa al Grupo de trabajo para el anteproyecto de ley de mediación de Aragón (BOCA núm. 105, de 26/1/2021).....	7636
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 79/21, relativa a la contratación del personal del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).	7637
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 80/21, relativa a la línea de subvención de residuos (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).....	7637
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 84/21, relativa a las competiciones deportivas en Aragón (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).....	7638
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 92/21, relativa a la celebración en Aragón del 275 Aniversario de Goya (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).....	7638
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 115/21, relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias (BOCA núm. 112, de 17/02/2021).	7640

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.	7640
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7640
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	7640

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación Cultura y Deporte. 7641

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 7641

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 7641

Solicitud de comparecencia de la Delegada Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 7642

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 7642

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes 7642

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017 7644

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, una vez se ultimen las reformas iniciadas en materia de: los reglamentos de empresa de turismo activo y alojamientos turísticos al aire libre (campings y áreas de autocaravanas), así como la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, a que inicien los trámites pertinentes para el desarrollo reglamentario de los Municipios Turísticos de Aragón, recogiendo, al menos, los siguientes puntos:

- 1.º Requisitos para la declaración de Municipio Turístico, así como los elementos de valoración para la misma.
- 2.º Procedimiento para la declaración, concretamente:
 - Solicitud y documentación a aportar, así como el procedimiento de subsanación y mejora de solicitudes.
 - Instrucción del expediente.
 - Resolución y efectos.
- 3.º Creación de una Comisión adscrita a la Consejería competente en materia de turismo, encargada del asesoramiento y colaboración en materia de declaración de Municipios Turísticos de Aragón.
- 4.º Revocación de la declaración, que incluya causas, procedimiento y efectos de la misma».

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

*El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ*

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030 y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA)».

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

*El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ*

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños/as propietarios/as.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños/as propietarios/as, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a aprobar una ley estatal de vivienda que blinde la función social de la vivienda y asegure como un derecho subjetivo del ciudadano el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución española, incluyendo el acceso a los suministros básicos y dotando de herramientas básicas a Aragón para desplegar su competencia exclusiva en materia de vivienda, y siempre sin invadirla ni vulnerarla, que incluye la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, garantizada por el artículo 148.1.3.º de la Constitución y el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las Observaciones Generales n.º 4 y n.º 7 del Comité DESC, y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional».

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la sierra del Moncayo.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la sierra del Moncayo, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón rechazan los proyectos de ampliación de la mina de Borobia y de la instalación de una macrovaquería en Noviercas por los efectos que tendrán sobre la calidad de las aguas superficiales o subterráneas que vierten a las comarcas aragonesas del Sistema Ibérico y por las consecuencias sociales y económicas negativas para el modelo de explotación ganadera familiar y sostenible.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2.1. Continuar ejerciendo, ante los organismos competentes, todas las medidas legales y administrativas que sean precisas para exigir el cumplimiento de la normativa ambiental y la mejora de la calidad de las aguas de la Sierra del Moncayo en su vertiente aragonesa y para mostrar la oposición a los proyectos que aparecen señalados en el punto 1, a fin de prevenir posibles afecciones al medio, el territorio y los municipios de Aragón que puedan significar una amenaza o deterioro de las aguas o valores ambientales de los mismos.

2.2. Personarse, como Administración afectada, y no simplemente como Administración interesada, en todos los procesos administrativos de instalación y ampliación de actividades que puedan generar efectos negativos sobre las aguas que abastecen a los municipios de las comarcas aragonesas del Aranda, Tarazona y el Moncayo y la Comunidad de Calatayud».

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la Hospedería de La Iglesuela del Cid.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la Hospedería de La Iglesuela del Cid, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar todos los trámites necesarios para que la gestión de la Hospedería de La Iglesuela del Cid esté adjudicada antes del 31 de mayo de 2021».

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agraria en Aragón tiene una especial relevancia, dispone de aproximadamente el 10% de la producción agrícola del conjunto del Estado español, y un 18% de la cabaña ganadera. Aragón es una de las Comunidades Autónomas líderes en la producción de fruta de hueso y de pepita, con más de 30.000 hectáreas de regadío y producciones de en torno a 600.000 toneladas, de las que aproximadamente 400.000 toneladas corresponden al melocotón y nectarina, que se concentran en mayor medida en la zona oriental de las provincias de Huesca y Zaragoza (comarcas de Cinca Medio, Bajo Cinca, La Litera y Bajo Aragón-Caspe). La campaña de recolección tiene lugar a lo largo de la primavera y, especialmente, en verano.

A mediados de abril se espera que comience la recolección de la cereza temprana en la comarca de Calatayud, con lo que tendrá lugar la llegada de temporeros. Se estima que podrán llegar, durante la campaña de la fruta, entre 10.000 y 11.000 trabajadores temporales para colaborar con la recogida.

La complejidad de este sector productivo deriva, por una parte, de las necesidades estacionales de mano de obra para la recolección, especialmente importantes para el melocotón y la nectarina durante los meses de julio y agosto, y, por otra, de la estructura de las explotaciones agrícolas involucradas, dado su elevado número, pues aproximadamente 3.000 explotaciones agrícolas en Aragón cuentan con una superficie de fruta dulce mayor de 1 hectárea, si bien el 70% de la superficie se concentra en 800 explotaciones.

La producción agrícola forma parte de la cadena de abastecimiento alimentario, es una actividad esencial y crítica que debe garantizarse, especialmente en el estado de emergencia sanitaria, para ofrecer a la población un servicio básico y fundamental.

No obstante, hay que compatibilizar la realización de las actividades esenciales con las medidas de prevención que garanticen la reducción de la transmisión de la infección de COVID-19.

En este sentido, con fecha 18 de febrero se ha publicado por la consejería de Sanidad la ORDEN SAN/52/2021, de 15 de febrero, por la que se adoptan determinadas medidas excepcionales en relación con la campaña agrícola 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma

de Aragón. La orden que firman la Consejera de Sanidad, la Consejera de Economía y el Consejero de Agricultura tiene el objetivo de establecer medidas en las explotaciones con presencia de trabajadores temporales agrícolas, especialmente durante la actividad de recolección de la fruta dulce, incluyendo el aclareo y embolsado de frutos en árbol.

Las medidas adoptadas por la consejería de Sanidad son prácticamente iguales a las adoptadas para la campaña del 2020, con los resultados que todos conocemos: brotes incontrolados y Aragón abriendo telediarios durante todo el verano.

En la Orden publicada para la campaña del 2021 se incorpora como novedad la obligación de hacer una Declaración responsable del titular de la explotación agrícola antes del 19 de marzo, en la que deberá identificar las superficies de frutales, así como incluir las previsiones de producción y de contratación laboral, especificando en caso de contratación a través de tercero, su identificación. En la declaración responsable se incluirá la manifestación del titular de la explotación agrícola del cumplimiento de las obligaciones laborales y sanitarias, así como de la constatación de que el trabajador dispone de un alojamiento adecuado, y en particular, de las medidas de prevención y control contenidas en la Guía publicada en el anexo I de la citada Orden, con el compromiso de cumplir con las condiciones de los alojamientos puestos a disposición de los trabajadores temporales por el empleador.

Sin embargo, no se establece ninguna medida preventiva, con el objetivo de garantizar que los empleados contratados lleguen libres de COVID a nuestra comunidad, un control primordial que garantizaría la seguridad de los trabajadores, como ya se está realizando en otras comunidades como Navarra, que ya lo hizo en la campaña pasada. El Gobierno de Aragón subcontrató en septiembre con la Fundación Proactiva Open Arms y para la comunidad de Calatayud una campaña de prevención, sensibilización y detección de casos de infección por SARS-CoV-2 en trabajadores temporales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las siguientes medidas con el objetivo de prevenir los contagios por COVID-19 en este sector agrícola durante la campaña 2021:

1.— Realización de pruebas PCR por el Servicio Aragonés de Salud a todos los trabajadores a los que se refiere la Orden SAN/52/2021, de 15 de febrero, a los que se les realizarán pruebas PCR una vez suscriban el correspondiente contrato de trabajo para prevenir, minimizar y evitar, en su caso, el riesgo de contagio y transmisión del SARS-CoV-2. Asimismo, también podrán realizarles pruebas PCR cuando se detecten situaciones que puedan originar un riesgo para la salud pública. El coste de las citadas pruebas será a cargo del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón.

2.— Garantizar, a través del Servicio Aragonés de Salud, el aislamiento de los trabajadores con diagnóstico confirmado de COVID-19, y contactos estrechos en su caso, que se realizará en los establecimientos para alojamiento que el Gobierno de Aragón habilite a tal fin, en los supuestos en que estas personas no dispongan de las condiciones objetivas para aislamiento en condiciones sanitarias adecuadas.

3.— Realizar campañas informativas dirigidas a los distintos agentes agrarios a través de charlas, a nivel comarcal, o folletos y otro material divulgativo que suministrará el Servicio Aragonés de Salud para informar sobre las medidas sanitarias preventivas acordadas.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 90/21, sobre el Pacto de Estado por la Recuperación en España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Pacto de Estado por la Recuperación en España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto económico de la pandemia es indiscutible y, lamentablemente, España vuelve a liderar los rankings de caída del Producto Interior Bruto, el mayor de la OCDE, de empleo destruido, con más de 650.000 empleos destruidos y casi un millón de trabajadores en ERTE, y de aumento de la desigualdad, con las mujeres y los jóvenes

acusando de nuevo la ineficiencia de nuestro mercado laboral. La economía española ha caído en todos sus componentes, excepto en el del sector público, que fue la única herramienta de contención en un entorno en el que el consumo se desplomó y la inversión cayó a niveles no vistos desde la crisis financiera. En este entorno, nuestro tejido empresarial ha sufrido importantes pérdidas y, todavía hoy, continúan en muchas Comunidades Autónomas enfrentándose a las restricciones derivadas de la tercera ola de la pandemia.

La excesiva duración de esta crisis ha transformado lo que en su momento fue una crisis de liquidez que se pudo solventar, en la mayoría de los casos, con las líneas de crédito puestas en marcha por el ICO con la colaboración de las entidades financieras, y las medidas de mantenimiento de rentas como los ERTE, o las prestaciones por cese de actividad. Sin embargo, un año después del primer decreto de Estado de Alarma, estas medidas se han demostrado del todo insuficientes ante una situación de quiebra técnica de una parte importante de nuestro sector empresarial, principalmente microempresas y autónomos, que continúan acusando pérdidas de la facturación de más del 50% y que ya no tienen capacidad para endeudarse.

Por su parte, el Parlamento Europeo aprobó el día 10 de febrero el Reglamento que regirá el funcionamiento de los fondos europeos para paliar las consecuencias del COVID-19. Entre las consideraciones que se reflejan en este documento, destaca la condicionalidad a la que estarán sometidos los desembolsos de los fondos con el objetivo de fortalecer los pilares de los sistemas económico y social de los países receptores.

Según este reglamento, los países miembros deberán remitir a Bruselas un plan de reformas estructurales que debe contener los mecanismos y objetivos para conseguir reducir los desafíos y prioridades identificadas en el procedimiento del Semestre Europeo y así mismo incluir los aspectos fiscales y las recomendaciones hechas a los países bajo el amparo del artículo 6 del Reglamento 1176/2011, de prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos. En caso de incumplimiento se podrá activar el llamado freno de emergencia que supondrá la pérdida definitiva de la mayor oportunidad de nuestro país para sentar las bases de una economía resiliente, justa y eficiente.

En abril de 2020 se reunieron representantes del Gobierno de Aragón, de los partidos con representación en las Cortes de Aragón, de los agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), y se acordó el propósito de trabajar conjuntamente para adoptar y consensuar la estrategia aragonesa con las mejores soluciones a la crisis sanitaria y socioeconómica que, como consecuencia de la COVID-19.

Gobierno de Aragón, partidos políticos, agentes sociales y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) presentaron finalmente el 1 de junio la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social, un libro blanco con 273 propuestas consensuadas para hacer frente a la crisis consecuencia del coronavirus. Las medidas planteadas se dividen en cuatro bloques —recuperación del territorio, de las políticas públicas, de la economía productiva y en materia de empleo— y se incluye además un anexo con propuestas que se trasladaron al Gobierno de España.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que se impulse el diálogo y el consenso con el resto de formaciones políticas para alcanzar unos Pactos de Estado por la Recuperación de España, que permitan superar la crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia de la covid-19, que incluirán al menos los siguientes puntos:

1. Un Pacto para el control de la pandemia y el impulso del proceso de vacunación.
2. Un Pacto por la supervivencia de nuestro tejido productivo que asegure que nuestras empresas, autónomos y trabajadores no se ven obligados a cerrar sus negocios o dejar sus empleos como consecuencia de las medidas de prevención de la pandemia, incluyendo para ello:
 - a) Un paquete de ayudas directas a fondo perdido que cubra hasta el 75% de la facturación previa a la crisis.
 - b) Un paquete de ayudas directas a la reconversión y adaptación de los sectores especialmente impactados por la pandemia para que puedan efectuar las inversiones necesarias para adaptarse a las nuevas condiciones sanitarias con especial relevancia en sectores como el turismo y la hostelería.
3. Un Pacto por un Plan de Reformas que apuntalen las bases de una economía resiliente, productiva y justa a través del cumplimiento de los siguientes compromisos:
 - a) Garantizar que en el Plan de Reformas se contienen las medidas estructurales contenidas en las recomendaciones del Semestre Europeo.
 - b) Asegurar que la utilización de fondos europeos del paquete Next Generation EU se hace bajo criterios objetivos, transparentes y de eficiencia económica y social y cumplen con los criterios de reparto y objetivos establecidos por la Unión Europea.
4. Un Pacto por la Ciencia para aumentar la inversión hasta el 2% del PIB.

Zaragoza, 26 de febrero 2021.

Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vacunación COVID del personal universitario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón prevé iniciar a finales de este marzo la vacunación contra el COVID de los profesores y también del resto de personal que trabaja en los centros de educación no superior de la Comunidad. La vacunación se realizara tanto a los trabajadores de los centros públicos, concertados o privados. Sin embargo, el personal docente y de servicios de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad San Jorge de nuestra comunidad no ha sido contemplado en estos calendarios.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que procedan a incluir como colectivos esenciales en el proceso de vacunación al personal docente y de servicios de las universidades de nuestra Comunidad Autónoma en la siguiente fase de vacunación anunciada para finales de este mes de marzo.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vacunación frente al COVID comenzó en toda España los días 27 y 28 de diciembre. Tal como estaba establecido se priorizaron los centros residenciales de mayores y de personas con discapacidad, tanto a las personas que viven en ellos como a los trabajadores y trabajadoras por su gran vulnerabilidad, alto riesgo de contagio.

El día 18 de febrero comenzó la «segunda fase» en la que se está vacunando al personal sanitario y por otro lado a los mayores de 80 años no institucionalizados y a grandes dependientes, de momento con un ritmo menor del deseado.

Sin embargo, dentro del proceso de vacunación se están observando algunas lagunas y déficits, en concreto hay un colectivo que también tiene un altísimo grado de vulnerabilidad y riesgo de contagio, son las personas con discapacidad intelectual no institucionalizadas, que además, no son mayores de 80 años ni tienen una gran dependencia y que acuden a los centros de día, talleres ocupacionales y a los centros especiales de empleo, en los que conviven juntos durante muchas horas.

La mayoría de ellos son personas con un grado de dependencia II con patologías de base diversas que aumenta el riesgos al contagio por la COVID y su letalidad, añadido a un grado de discapacidad que dificulta sobremedida poder cumplir con las medidas de distanciamiento social, mascarilla e higiene, fundamentales para combatir el virus.

Además en un gran porcentaje estas personas conviven en sus domicilios familiares, cuyos cuidadores son sus padres y que en su mayoría superan los 70 años de edad.

Todo ello conlleva un alto riesgo de que una sola persona pueda acarrear un contagio masivo tanto en el entorno de los centros como en sus propias familias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar como colectivo prioritario en el proceso de vacunación a las personas con discapacidad intelectual que sin ser mayores de 80 años ni grandes dependientes, son

usuarios de los centros de día, talleres ocupacionales y centros especiales de empleo, por su especial vulnerabilidad y alto riesgo de contagio, así como a los profesionales que les atienden en dichos centros.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la firma del convenio de transición justa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los convenios de transición justa son una herramienta para atender los impactos socioeconómicos producidos por la transición energética. Los impactos a los que buscan dar respuesta están definidos en el Plan de Acción Urgente que se incluye en la Estrategia de Transición Justa, que se ocupa de los desafíos a corto plazo en aquellas zonas que se tenían que enfrentar por el cierre de minas a 31 de diciembre de 2018 por la Decisión 2010/787/UE del Consejo, así como por el cierre de las centrales de carbón y aquellas centrales nucleares sin planes de reconversión previos, tal y como reseña la Vicepresidencia Cuarta del Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

A día de hoy podemos afirmar que, la transición energética está produciendo impactos negativos sectoriales y territoriales a corto plazo, se ha perdido un gran número de empresas que dependían del funcionamiento de la central, un gran número de puestos y también se está perdiendo una gran parte de la población de las comarcas del Bajo Aragón Histórico, afectando notablemente al desarrollo social y económico de estas comarcas.

Muchos de los efectos negativos en el empleo que se están cronificando en las zonas afectadas por el cierre de la Central Térmica de Andorra, eran conocidos desde hace tiempo debido a la existencia de un calendario que nos alertaba del cierre de la Central Térmica de Andorra en el año 2020. Un hecho, que desgraciadamente no ha sido suficiente para que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España dieran máxima prioridad a la firma del Convenio de Transición Justa de Aragón ni para desarrollar diferentes medidas que permitieran a los habitantes de estas zonas tener una posibilidad de desarrollo y futuro en sus municipios.

Los Convenios de Transición Justa han quedado recogidos tanto en la propuesta de la Estrategia de Transición Justa como en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, además tienen como objetivo prioritario el mantenimiento y creación de actividad y empleo en la comarca a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre, y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socio-económico.

A pesar de la importancia de desarrollar dichos convenios, han pasado ya dos años desde que la Ministra de Transición Ecológica y Reto afirmara la localidad de Andorra de la inminente firma del Convenio de Transición Justa. A día de hoy, sigue siendo una necesidad para las familias pertenecientes a las comarcas afectadas por el cierre de la Central Térmica de Andorra la firma y desarrollo de dicho convenio, pero siguen sin tener ninguna información sobre la firma de este documento que debe incluir hojas de ruta con los calendarios de transformación acordados englobados en un marco estratégico común que genere innovación y sostenibilidad en el tiempo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice todas las gestiones necesarias con el Gobierno de España para que el «Convenio de Transición Justa» se rubrique antes del 1 de junio de 2021.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 67/21, sobre el abordaje de la crisis con perspectiva de género, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 67/21, sobre el abordaje de la crisis con perspectiva de género, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por cada Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los balnearios de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los balnearios aragoneses atraviesan momentos complicados. La irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19 está teniendo efectos letales para el negocio termal.

En agosto del año pasado solo cuatro de los diez establecimientos que existen en nuestra Comunidad Autónoma estaban abiertos, lo que dejó a más de 500 empleados afectados por ERTE. Actualmente, todos los balnearios se encuentran cerrados por los cierres perimetrales provinciales regulados en el artículo 3.1 del Decreto de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma., con las desastrosas consecuencias que ello conlleva para los municipios cuya principal fuente de ingresos deriva del funcionamiento de esos negocios.

La crisis sanitaria ha provocado, no solo un descenso acumulado de las pernoctaciones de más del 50 % en nuestra Comunidad, sino la suspensión desde el pasado mes de marzo del Programa de Termalismo del Imsero con los perjuicios laborales, económicos y sociales que ello supone, pues los balnearios ofertan actividades dinámicas y de animación para nuestros mayores que contribuyen a evitar la soledad que muchos de ellos padecen.

En los meses de verano en los que algunos de esos negocios pudieron abrir, se pudo comprobar la buena respuesta del público y las personas mayores, así como la rigurosidad por parte del sector en la aplicación de las medidas sanitarias para garantizar la higiene y prevención frente a la COVID-19. No debe perderse de vista que los Balnearios o centros termales cuentan con grandes espacios que permiten garantizar una más que adecuada distancia de seguridad. Además suelen encontrarse en entornos naturales que permiten pasear, hacer deporte y disfrutar de la naturaleza sin riesgo para la salud. La hidrología, ciencia en la que se basa la actividad de los balnearios, es una oferta asistencial sanitaria, reconocida por el Real Decreto 106/2004, de 27 de abril de 2004, de Gobierno de Aragón. Razón por la cual, algunos de ellos, están registrados como centros sanitarios por el Gobierno de Aragón.

La situación crítica de estos negocios afecta a todo el sector turístico, pues no debemos obviar que, según datos ofrecidos por la Asociación de Balnearios de Aragón, este negocio genera más de 1.200 puestos de trabajo directos: unos 870 empleos fijos, alrededor de 420 eventuales y una treintena de subcontrataciones. Además al ser nombrados como los municipios donde se ubican, supone mayor visibilidad de pequeños municipios y, por tanto, contribuyen a evitar la despoblación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

— Incluya como excepción a las limitaciones a la movilidad reguladas en el artículo 3.2 del Decreto de 15 de enero de 2021, antes referenciado, los desplazamientos que tengan como finalidad recibir los servicios de hidroterapia prestados por estos centros sanitarios, manteniendo todas las medidas sanitarias necesarias y según criterios establecidos.

— Inste al Gobierno de España a reanudar, cuanto antes, el programa de termalismo social del Inmerso con las debidas garantías sanitarias para nuestros mayores.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Proposición no de Ley núm. 84/21, sobre la ejecución de un Plan de Rescate para autónomos, pymes y sectores especialmente afectados por la pandemia, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de un Plan de Rescate para autónomos, pymes y sectores especialmente afectados por la pandemia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación que está viviendo España y, concretamente Aragón, ha provocado una contracción histórica de la economía. Esto ha provocado, en materia de empleo, que durante 2020, Aragón destruyera 63 puestos de trabajo cada día, de tal forma que se han perdido 23.100 empleos. Esto es, una caída del 3,91% que representa el cuarto peor registro del total de Comunidades Autónomas.

Conforme a los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, en ese mismo año, se elevó en 15.900 el número de parados, lo que significa un incremento del 24,36%. Nuestra Comunidad Autónoma está, con estos datos, casi ocho puntos por encima de la media nacional. Así, la tasa de paro se queda, prácticamente, en el 12,5%.

Esta situación, lógicamente, también ha afectado al tejido productivo. Aragón cerró 2020 con 125 empresas en concurso de acreedores. Asimismo, es la comunidad autónoma que más autónomos perdió porcentualmente en 2020, un 1,6% del total de los que estaban afiliados en diciembre del año anterior. En total, se perdieron el año pasado 1.648 puestos de trabajo de autónomos.

Para paliar esta situación, diversas Comunidades Autónomas han elaborado planes de ayudas a empresas y autónomos. En concreto, se ha de destacar a Galicia, que cuenta ya con dos planes de rescate para personas autónomas, hostelería y micro pymes afectadas por la Covid-19. A través de ellos, se han habilitado ayudas directas a fondo perdido a estos colectivos por importe de 160 millones de euros.

En Aragón, llevados a este punto, resulta absolutamente necesario que se elabore un plan específico de ayudas directas a autónomos, pymes y a los sectores más afectados por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, el plazo máximo de 90 días, un Plan de rescate para autónomos, pymes y sectores especialmente afectados por la pandemia, con una dotación mínima de 80 millones de euros, y que contemple, como mínimo, las siguientes medidas:

- Ayudas para apoyar el acondicionamiento de terrazas y el servicio a domicilio.
- Ayudas para el mantenimiento del alquiler de los establecimientos de ocio nocturno y para salas de conciertos.
- Ayudas para agencias de viajes.
- Línea de ayudas directas a hoteles, restaurantes, cafeterías, sector de la nieve, ocio nocturno, comercio, casas rurales, hostales y otros alojamientos, así como a microempresas y pymes afectadas por el cierre perimetral de los ayuntamientos en los que están situados.
- Líneas de ayuda para el empleo de los trabajadores de estos colectivos; con inclusión específica a los trabajadores y autónomos de hostelería y del sector de la nieve.
- Programas de formación específicos para dichos colectivos.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 85/21, sobre inclusión como personal esencial en la fase de vacunación del COVID a los alguaciles de los municipios de Aragón, así como al personal de limpieza de los consultorios médicos, escuelas municipales y dependencias municipales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inclusión como personal esencial en la fase de vacunación del COVID a los alguaciles de los municipios de Aragón, así como al personal de limpieza de los consultorios médicos, escuelas municipales y dependencias municipales solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Sanidad se está planificando la vacunación contra el Covid en varias fases. Dentro de estas fases se han vacunado varios colectivos calificados como esenciales (personal de sanidad, educación, residencias de ancianos...). Dentro de este personal consideramos que existen dos colectivos muy importantes que deberían entrar dentro del personal esencial por las funciones que realizan a diario, y su exposición.

Estos dos colectivos serían los alguaciles de los municipios, así como el personal de limpieza de los consultorios médicos y de las escuelas municipales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a incluir como colectivos esenciales procediéndose a su vacunación, lo antes posible, a los alguaciles de los municipios de Aragón, así como al personal de limpieza que prestan sus servicios de los consultorios médicos, escuelas públicas y demás organismos dependientes de los propios Ayuntamientos, en la siguiente fase de vacunación, anunciada por el Gobierno de Aragón para final de marzo para otros colectivos esenciales.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 86/21, sobre recogida de cadáveres de ganado bovino de lidia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para sobre recogida de cadáveres de ganado bovino de lidia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de la ganadería extensiva, el toro de lidia es un elemento vertebrador del territorio y generador de empleo en el medio rural, ya que constituye un soporte económico de valor para determinadas zonas, además de contribuir de manera significativa a la conservación del paisaje y la protección del medio ambiente.

Uno de los grandes perjudicados por la grave situación económica derivada de la crisis generada por el COVID-19 es el mundo de las explotaciones ganaderas de lidia. En lo que se refiere a la ganadería de lidia, la covid-19 ha tenido unas consecuencias desgarradoras para unas prácticas económicas ya de por sí tocadas.

La situación de este sector afecta a multitud de actividades, tanto ganaderas, como culturales, así como a todos los sectores relacionados con el turismo, hostelería, transporte que da trabajo a centenares de mujeres y hombres en el medio rural y dinamiza la economía local de nuestra comunidad.

El sector ganadero aragonés estima unas pérdidas millonarias de manera directa por la ausencia de celebración de festejos, que tienen además enorme repercusión en los gastos acumulados por la permanencia de los animales en las explotaciones y consecuencias también para los proveedores por la imposibilidad de hacer frente a ese incremento de coste.

A los costes de mantenimiento de la explotación hay que sumar la obligatoriedad de transportar los cadáveres en el marco establecido por la regulación vigente.

La recogida de animales muertos, dirigidas a erradicar enfermedades en el menor tiempo posible y evitar cualquier riesgo de transmisión a las cadenas alimentarias humana y animal de materiales de riesgo está regulado para la preservación de la salud pública.

ORDEN AGM/868/2020, de 3 de septiembre, fija los precios públicos aplicables al servicio público de recogida y transporte de los cadáveres animales de las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Aragón y a su transformación y/o eliminación.

Están obligados al pago del precio fijado por la prestación del servicio de recogida y transporte de cadáveres los usuarios del mismo, esto es los titulares de las explotaciones ganaderas de la especie bovina, aviar, caprina, cunícola, porcina, equina y ovina.

Las actuales prohibiciones de celebración de festejos unido a las limitaciones de movilidad y de aforo así como la situación sanitaria de la pandemia han obligado a los ganaderos de reses bravas destinadas a la lidia a soportar los gastos de mantenimiento y eliminación de cadáveres sin posibilidad de ingresos para cubrirlos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Suprimir, de manera excepcional durante el año 2021, el pago del servicio público de recogida y transporte de cadáveres de bovino de lidia desde las explotaciones ganaderas para su transformación o eliminación debido a su descapitalización como consecuencia de la crisis del Covid.

2. Devolver a las explotaciones ganaderas de bovino de lidia el importe pagado desde el inicio del año 2021 por el transporte de cadáveres por parte del servicio público de recogida.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 87/21, sobre el fortalecimiento de los parques tecnológicos, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fortalecimiento de los parques tecnológicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques tecnológicos son modelos para capitalizar el conocimiento en desarrollo regional y nacional, y como tal son instrumentos muy eficaces en la transferencia de tecnología, creación y atracción de empresas con alto valor agregado. La importancia de los parques científicos y tecnológicos radica en que concentran la I+D privada de las regiones donde se ubican, y son lugares de encuentro ciencia y empresa. Por este motivo, uno de los grandes ob-

jetivos de cara al futuro de los parques es conseguir que ese encuentro se traduzca en una mayor inversión en I+D pública y sobre todo privada.

En nuestra Comunidad Autónoma, coexisten varios parques tecnológicos con participación pública como el de Walqa en Huesca, TechnoPark MotorLand en Alcañiz y el de Aula Dei radicado en diferentes localidades de la provincia de Zaragoza.

Recientemente se ha conocido la iniciativa del Gobierno de Aragón de la creación de un nuevo parque tecnológico en Villanueva de Gallego asociado a la instalación de la empresa Amazon Web Services en dicha localidad, para atraer compañías del sector TIC.

Con este nuevo parque tecnológico la viabilidad de los diferentes parques existentes en nuestra comunidad que vertebran el territorio, se verá amenazada por el «efecto capitalidad» de la cercana ciudad de Zaragoza.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la potenciación y difusión de los parques científicos y tecnológicos existentes en nuestra comunidad, así como a la renovación y diversificación de su actividad productiva, mediante el fomento de la colaboración público-privada en el desarrollo de grandes proyectos tecnológicos que garanticen la coexistencia de todos los parques científicos y tecnológicos de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 89/21, sobre medidas relacionadas con las personas con discapacidad intelectual respecto a la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas relacionadas con las personas con discapacidad intelectual respecto a la COVID19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la pandemia todos los decretos, órdenes y protocolos sanitarios y sociales en los que se establecen las normas a seguir para evitar contagios en los centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad han sido los mismos, idénticas medidas para combatir el virus cuando los perfiles y circunstancias de los residentes son distintas.

Si hay algo que llevan reivindicando las entidades sociales que trabajan con las personas con discapacidad intelectual institucionalizadas es que el perfil de sus usuarios no es coincidente y por tanto que sería positivo diferenciar o al menos especificar medidas concretas para estas residencias de personas con discapacidad intelectual.

Ahora que gracias a la vacunación las medidas empiezan poco a poco flexibilizarse sería oportuno que, en colaboración con las entidades sociales, se establecieran protocolos o normas específicas para los centros residenciales y centros de día que atienden a las personas con discapacidad intelectual o al menos, que en las ordenes, instrucciones y protocolos se especificaran medidas concretas para este colectivo.

En la misma línea también, sería necesario que respecto a las futuras ayudas y subvenciones para paliar los gastos derivados de la pandemia, dicha convocatoria fuera específica y no una general para todos los centros residenciales, tal y como en principio plantea el Gobierno de Aragón.

Por otro lado las entidades han observado, como consecuencia de la situación vivida, un incremento significativo de la agresividad, desorientación y retrocesos de sus usuarios, tanto en el entorno residencias como en el familiar, siendo necesarios programas específicos para intentar recuperar o al menos paliar, en la medida de lo posible, los problemas de salud mental derivados de la pandemia tanto en ellos como de sus cuidadores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Establecer, en colaboración con las entidades sociales que gestionan las residencias de personas con discapacidad intelectual y los centros de día, un protocolo específico con las medidas de flexibilización en el ámbito de la desescalada de dichos centros residenciales y de día.

2.º Sacar una línea de ayudas específica para paliar los gastos extraordinarios derivados de la COVID 19 para las residencias de personas con discapacidad intelectual.

3.º Diseñar e implementar, en colaboración con las entidades sociales que gestionan los diferentes servicios que se prestan a las personas con discapacidad intelectual, un programa específico para combatir las consecuencias mentales que la pandemia ha provocado en las personas con discapacidad intelectual y en sus cuidadores.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC), solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros agricultores, ganaderos y productos son un verdadero ejemplo de calidad, sostenibilidad y compromiso, que su profesionalidad y buen hacer han convertido a España una potencia agroalimentaria. El sector primario español ha sido, además, un pilar fundamental durante lo más duro de la pandemia, garantizando en todo momento el suministro de mejor calidad.

La nueva reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que debe aprobarse en el seno de la Unión Europea no ha podido estar lista antes del 1 de enero de 2021 como habría sido ideal, habiendo sido necesario aprobar un «paquete de transición» para asegurar la continuidad de la PAC, aunque sea en su régimen previo. Así, el Reglamento (UE) 2020/2220 tiene como objetivo extender la aplicación de la PAC 2014-2020 hasta 2022 para ofrecer la certidumbre necesaria a los agricultores y ganaderos.

El 26 de enero el Gobierno aprobó el Real Decreto 41/2021 para trasponer al ordenamiento jurídico nacional lo acordado a nivel europeo y establecer el mecanismo de aplicación de la PAC para los años 2021 y 2022. Este Real Decreto, sin embargo, fue aprobado sin la transparencia y el consenso con las organizaciones agrarias que medidas de este calado requieren.

En particular, el régimen de convergencia previsto, sin límite o moderación alguna en las pérdidas que miles de explotaciones agrícolas y ganaderas pudieran sufrir, es manifiestamente mejorable y peca de una enorme falta de empatía en un contexto de grave crisis económica a causa de la pandemia.

La convergencia de los derechos de pago es un requisito de la PAC que no podemos eludir, pero eso no implica que se pueda hacer de cualquier manera y sin la más mínima consideración a las circunstancias en las que se regula. Incomprensiblemente, el Gobierno ha decidido renunciar al margen de maniobra que le ofrece la norma comunitaria para facilitar la transición gradual suave al próximo periodo de la PAC y pone en dificultades innecesarias a algunos de nuestros agricultores más productivos.

Desde Ciudadanos creemos que es posible un mejor y más justo modelo de convergencia en la política agraria que, sin renunciar al objetivo final, pueda garantizar un reparto equitativo de los costes de transición y que tenga en cuenta las circunstancias particulares del sector agrario español.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Reiniciar inmediatamente el diálogo con las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y demás sectores afectados para garantizar que las decisiones relacionadas con la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España sean tomadas con el mayor consenso posible y con la antelación suficiente para minimizar los efectos contraproducentes de estos cambios y permitir a los afectados adaptarse a los mismos.

2. Modificar de manera urgente el Real Decreto 41/2020 para, haciendo uso de la habilitación prevista en el Reglamento (UE) 2020/2220, fijar un límite máximo a la reducción que pueden sufrir los agricultores durante el proceso de convergencia de los derechos de pago.

3. Tomar cuantas medidas sean necesarias para que los costes de la transición a un nuevo modelo de la PAC se repercutan de forma progresiva y equitativa, evitando que recaigan sobre los agricultores y ganaderos más vulnerables.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 94/21, sobre monitorización vía web de banda ancha, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre monitorización vía Web de Banda Ancha, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones son el eslabón de la cadena de los sistemas y servicios informáticos que une datos, sistemas y lugares. Y lo más importante: interconecta servicios, necesidades, soluciones, personas.

La estrategia Agenda España Digital 2025 del Gobierno de España, presentada el 23 de julio de 2020, consta de cerca de 50 medidas que se articulan en torno a diez ejes estratégicos, con las que se pretende impulsar el proceso de transformación digital del país de forma alineada con la estrategia digital de la Unión Europea. Uno de estos ejes se refiere a la conectividad digital, cuya finalidad es garantizar dicha conectividad de forma adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, con el objetivo de que el 100% de la población tenga cobertura de 100 Mbps en 2025.

Por otro lado, el Plan para la Conectividad de personas, empresas y territorios, aprobado en diciembre de 2020 y que se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, persigue desplegar la banda ancha a zonas rurales dispersas contribuyendo de este modo, a cerrar la brecha digital territorial, hacer frente al reto demográfico y construir una sociedad y economía más inclusiva y sostenible.

En este contexto, Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) elaboró en 2018 el Acuerdo Marco de los Servicios de Telecomunicaciones en el que se incluyen, por primera vez, cláusulas sociales denominadas Factor Social, que contribuyen a la renovación de la tecnología y a fomentar el desarrollo económico de Aragón.

En la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica se habla, entre las propuestas de recuperación en el territorio relativas a la conectividad digital, concretamente la medida 40, de «Universalizar como derecho el acceso a la banda ancha, rompiendo definitivamente la brecha digital que padece el mundo rural, a través de una actuación conjunta entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las tres Diputaciones Provinciales para lograr el objetivo de conectividad 100% en todo el territorio, dando cobertura a las Zonas Blancas (localidades sin conectividad) y mejorando la conectividad de aquellas Zonas Grises con degradación de servicio por utilizar tecnología ya obsoleta (VDSL)».

Esta medida puede garantizar el equilibrio territorial, pues debe tenerse en cuenta que la conectividad generalizada en todos los territorios revitalizaría las zonas más afectadas por la despoblación, creando las condiciones necesarias para el emprendimiento y la generación de empleo, pues las zonas susceptibles de despliegue urgente no son atractivas para las operadoras por la falta de rentabilidad económica, de ahí que sea esencial encontrar alternativas viables para solventar los problemas de conectividad.

Para que la revitalización de los territorios que adolecen de conectividad se haga real y efectiva, es necesaria la captación de operadoras, empresas y de la ciudadanía en general, para lo cual sería conveniente monitorizar e informar del estado en el que se encuentran las redes de banda ancha en tiempo real, garantizando la transparencia del proceso y facilitando información a esas operadoras, empresas, ciudadanía, así como a las administraciones públicas intervinientes.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación, desde Aragonesa de Servicios Telemáticos, de una monitorización vía Web de la situación de conectividad en tiempo real de la banda ancha ultrarrápida y 5G en

las unidades poblacionales de Aragón, en aras de impulsar el proceso de transformación digital de Aragón y hacer frente al reto demográfico creando las condiciones necesarias para el emprendimiento y la generación de empleo.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 95/21, sobre la realización de pruebas PCR de verificación tras el confinamiento de las personas contagiadas por el virus SARS-COV-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de pruebas PCR de verificación tras el confinamiento de las personas contagiadas por el virus SARS-COV-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Hace casi un año, el mundo entero se sorprendía con las noticias que llegaban sobre un nuevo virus en China. Apenas un mes después, ese virus, el SARS-CoV-2, paralizaba la vida de todas las naciones, y causaba verdaderos estragos y dolor.

Frente a ello, todos los ciudadanos han respondido con responsabilidad ante la situación que hemos vivido y que estamos viviendo, y el cumplimiento de las medidas sanitarias, sociales y demás que han establecido las Administraciones públicas han sido la tónica general de estos últimos doce meses.

Pero en circunstancias como la actual, no solo los ciudadanos deben dar ejemplo, sino que la Administración debe ser la primera en ofrecer a los aragoneses todos los medios para protegerlos y poner esos medios al alcance de todos, para evitar que la propagación del virus vaya a más.

Al comienzo de la pandemia el tiempo de aislamiento de una persona contagiada era de catorce días. Se le realizaba la prueba diagnóstica PCR, frente a un resultado positivo de la misma se acordaba el aislamiento de la persona en cuestión durante ese periodo de tiempo y, posteriormente, transcurrido el mismo, se le volvía a realizar esa prueba diagnóstica para asegurar que el virus había sido superado y que, por tanto, la persona no podía contagiar cuando abandonara su confinamiento. En numerosas ocasiones, esa prueba volvía a dar un resultado positivo, lo que conllevaba que la persona volviera a ser aislada durante otros catorce días, hasta su total sanación.

Sin embargo y por motivos sin base científica ni sanitaria, se acordó posteriormente, que ese confinamiento se redujera en la gran mayoría de las ocasiones a diez días, y que transcurrido dicho periodo de tiempo la persona en cuestión podía reingresar a su vida normal sin necesidad de realizarle ningún tipo de prueba diagnóstica que avalara su total sanación, y que fuera concluyente para poder asegurar que esa persona no podía ser foco de contagio para otras con las que conviviera, trabajara o se relacionara de cualquier forma. Pero esta situación conlleva inseguridad, puesto que no queda debidamente acreditada la superación del contagio y ello ha supuesto que muchas personas, transcurrido el término antes indicado, y previa su reincorporarse a la vida habitual, se hagan una prueba diagnóstica para acreditar su total sanación, por responsabilidad, por no ser foco de contagio para familiares, amigos o compañeros de trabajo, prueba que deben abonar de forma particular cada uno de ellos, dándose la circunstancia de que, siendo un diagnóstico con un elevado precio, muchas personas tengan que hacer un gran esfuerzo económico por ser ciudadanos con una gran responsabilidad frente a los demás.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se establezca y ordene, a través de los correspondientes medios, que a toda persona diagnosticada del virus SAR-COV-19, tras pasar el periodo de aislamiento establecido, y antes de reincorporarse a su vida familiar, social y laboral con total normalidad, se le realice una prueba diagnóstica que acredite su total sanación, evitando de esta manera que, pese a haber transcurrido ese tiempo de

aislamiento la persona en cuestión pueda no haber superado completamente la infección del virus antes referido, y pueda seguir siendo foco de contagio para cuantas personas se relacionen con ella.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 96/21, sobre la atención integral a las personas con enfermedades raras y sus familias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención integral a las personas con enfermedades raras y sus familias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año desde 2008, el último día del mes de febrero se celebra el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta categoría está formada por más de 7.000 dolencias que poseen una prevalencia menor de 5 casos por cada 100.000 habitantes y que suponen peligro de muerte o invalidez crónica para quien las padece. En total, las enfermedades raras afectan a un 7% de la población mundial y a más de 3 millones de personas en España.

El objetivo de la conmemoración de este Día Mundial es concienciar sobre la realidad de estas enfermedades y sobre la necesidad de garantizar un diagnóstico temprano y una atención integral adecuada a todas las personas que las padecen y a sus familias, para que podamos contribuir a mejorar de su calidad de vida.

En España, como agrupación para sensibilizar y prestar apoyo y atención a las personas que padecen estas enfermedades y sus familias, se constituyó en 1999 la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER). A lo largo de estos más de 20 años, son más de 380 las entidades que han aunado esfuerzos y que juntas representan a casi 100.000 personas con más de 1.300 patologías.

Los datos aportados por FEDER respecto a la realidad de las enfermedades raras en nuestro país son elocuentes. Un paciente con una enfermedad rara espera una media de 4 años hasta obtener un diagnóstico. En el 20% de los casos transcurren 10 o más años hasta lograr el diagnóstico adecuado, tiempo durante el que estas personas que presentan síntomas compatibles se denominan de «sospecha diagnóstica». Mientras se demora el tiempo de diagnóstico, o bien el paciente no recibe ningún apoyo ni tratamiento (29% de los casos), o bien recibe algún tratamiento inadecuado (18%) o su enfermedad se ha agravado (31%).

En la mayoría de los casos, los pacientes reciben el soporte y los cuidados necesarios derivados de su enfermedad de sus padres (60% de los casos), en segundo lugar de su pareja (30%) y por último de sus hijos (10%). Los gastos relacionados con la atención de la enfermedad suponen cerca del 20% de los ingresos familiares anuales. De media, cada familia destina más de 320 euros a las necesidades que genera esta enfermedad, que se destinan a adquisición de medicamentos y otros productos (44% de los casos), tratamiento médico (35%), ayudas técnicas y ortopedia (37%), transporte adaptado (37%), asistencia personal (23%) y adaptación de la vivienda (9%).

Igualmente, una parte importante de los gastos asociados al tratamiento de estas enfermedades muchas veces va destinada a sufragar el desplazamiento del paciente con una enfermedad rara y sus familias a los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud especializados en la enfermedad particular que sufre el paciente, los cuales se encuentran repartidos por todo el territorio, lo que también motiva que a los gastos anteriores suelen unirse los de alojamiento cerca del centro mientras dura el tratamiento. Esto sucede porque, dada la escasa prevalencia de cada una de ellas, no resulta posible ni sostenible desde un punto de vista técnico ni asistencial, proveer su acceso de manera generalizada por los servicios públicos de salud debido a la elevada especialización que el tratamiento de estas enfermedades requiere.

De ahí que sea el Estado el que, a través de la calificación de los CSUR, contribuya al sostenimiento de una red de atención especializada para estas enfermedades que, no obstante, y como se ha señalado, por desgracia no cubre las necesidades de carácter socio sanitario de los pacientes y sus familias durante los desplazamientos que tienen que efectuar por otra causa, a veces, a provincias muy distantes de aquellas en las que tienen su residencia habitual. Esta circunstancia provoca una inequidad que, para algunas familias, complica de manera considerable el tratamiento en perjuicio de la calidad de vida de los pacientes.

Por si lo anterior no fuese suficiente, más del 40% de los afectados se han sentido discriminados al menos en alguna ocasión debido a su enfermedad. Más del 80% de las personas con estas patologías poseen el certificado de discapacidad, y el 35% asegura que no está satisfecho con el grado de discapacidad reconocido. El 30% indica que requiere más de 6 horas diarias de apoyo para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, refiriéndose

en particular a las tareas domésticas (53% de los casos), desplazamientos (43% de los casos) o movilidad (41% de los casos). Sólo el 13% declara no necesitar ningún apoyo.

Detrás de todas estas cifras, hay una historia personal y familiar de lucha y superación. Hay familias enteras que se ven superadas por el impacto de una enfermedad que marca sus vidas en todos los aspectos, sobre todo cuando los síntomas se manifiestan en edades tempranas, que suele ser lo más habitual.

Por otra parte, a pesar de los importantes esfuerzos en investigación, todavía se desconocen tratamientos específicos para cerca de la mitad de estas patologías (entre 3.000 y 4.000) o no son lo suficientemente efectivos. La escasa prevalencia de estas enfermedades supone, en muchos casos, la principal barrera para una investigación que permita reportar resultados significativos.

Esto motiva que los avances se produzcan a un ritmo mucho más lento del que sería deseable.

Es evidente que sufrir una enfermedad rara es un problema que afecta al ámbito de la autonomía personal de quienes la padecen o están en sospecha diagnóstica en todos los campos: social, laboral, económico y educativo. Los efectos de estas enfermedades no se remiten sólo a la salud fisiológica de los pacientes, sino por supuesto, también a la psicológica y emocional, y no se restringen sólo a las personas que sufren estas patologías, sino también a sus familias.

Las enfermedades raras constituyen un problema que debe tratarse desde una perspectiva holística y multisectorial por parte de las instituciones públicas a través de planes específicos de atención y asistencia. Planes integren los distintos ámbitos personales y sociales afectados desde un enfoque sanitario, socio sanitario, social, laboral y educativo. Todo ello sin olvidar la necesaria interrelación con una investigación médica cuya contribución resulta crucial.

Aunque la asistencia sanitaria está en manos de las Comunidades Autónomas, dentro del ámbito de las competencias de planificación y coordinación que corresponden al Estado, desde el Ministerio de Sanidad se aprobó la Estrategia Nacional en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud en junio de 2014. Transcurridos casi 7 años desde entonces, esta estrategia no se ha actualizado, lo que ha impedido su adecuación a los avances en la investigación, cada vez más numerosas, así como a la evolución de sus afecciones teniendo en consideración el carácter multisectorial que requiere la atención de estas enfermedades.

Por otra parte, en el ámbito autonómico, todavía existen Comunidades Autónomas que no han desarrollado una planificación específica, con enfoque integral y multisectorial, en el ámbito de las enfermedades raras, todo lo cual justifica la necesidad de un nuevo impulso que garantice una atención adecuada y la equidad en el acceso a los tratamientos y medidas de apoyo para las personas que padecen estas enfermedades y sus familias en todo el territorio nacional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifestar su reconocimiento y apoyo a todas las personas que padecen enfermedades raras o con sospecha diagnóstica y a sus familias y reitera la necesidad de redoblar los esfuerzos y los medios destinados a la investigación de estas patologías y a garantizar una atención integral y multisectorial que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por estas enfermedades.

2. Impulsar con carácter urgente la elaboración y aprobación de una Estrategia Autonómica en Enfermedades Raras que garantice la atención adecuada, la asistencia integral y las ayudas y medidas de apoyo económico y social para todas las personas con enfermedades raras o con sospecha diagnóstica y sus familias, así como que realice una apuesta decidida por la investigación en el tratamiento de estas patologías.

3. Continuar y reforzar la colaboración con las Entidades Locales, con la Federación Nacional de Enfermedades Raras (FEDER) y con las asociaciones que la componen, así como con las diferentes iniciativas de carácter social, educativo y sanitario en el ámbito autonómico y municipal para la atención y visibilidad de las enfermedades raras.

4. Instar al Gobierno de España a:

a) Que establezca y garantice las condiciones básicas que hagan efectivo el derecho a una atención y una asistencia integral, adecuada, accesible y de calidad para todas las personas que padecen enfermedades raras o con sospecha diagnóstica y sus familias en todo el territorio nacional, incluidas las siguientes medidas:

a.1) Promueva, de forma coordinada con las Comunidades Autónomas, la formación e información de los profesionales sanitarios de Atención Primaria sobre las enfermedades raras, para garantizar el diagnóstico precoz de las mismas y la derivación de los pacientes a los especialistas.

a.2) Promueva a la mayor brevedad la actualización de la Estrategia Nacional en Enfermedades Raras con una perspectiva multisectorial, contando para ello con la implicación de los distintos departamentos ministeriales con competencias en el desarrollo de los planes de atención, asistencia e investigación y la participación de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y el Tercer Sector.

a.3) Evalúe la dotación y distribución de los Centros, Unidades y Servicios de Referencia (CSUR), así como las necesidades que justifiquen la creación de nuevos CSUR o el refuerzo de los existentes, con el objetivo de asegurar la equidad en la cobertura sanitaria de estas enfermedades en todo el territorio nacional.

a.4) Reconozca el derecho a la compensación de los gastos de desplazamiento y alojamiento en el que estas personas y sus familias incurran cuando tienen que desplazarse a un CSUR radicado una provincia distinta de la de residencia para poder recibir el tratamiento sanitario o rehabilitador de las dolencias asociadas a su enfermedad o de apoyo para la promoción de su autonomía personal.

a.5) Facilite la conciliación laboral de las personas que tengan a su cargo familiares con enfermedades raras que no puedan valerse por sí mismos, mediante el reconocimiento de un derecho a la reducción de la jornada de trabajo acompañada de una prestación económica que evite la pérdida de salario que permita el cuidado de las personas afectadas, así como un derecho a un permiso retribuido durante los días en los que tenga que ausentarse para acompañar a las personas que sufran estas enfermedades durante el tratamiento que tengan que recibir en un centro sanitario situado en una provincia distinta de la de residencia.

a.6) Asegure, en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, una financiación adecuada para los avances científicos en materia de prevención y detección temprana de enfermedades raras, así como potenciar las investigaciones para el desarrollo de tratamientos destinados a mejorar el bienestar de las personas que las sufren, facilitando a su vez el acceso a medicamentos de uso compasivo de forma segura y continuada en el tiempo.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la entradilla del petitum de la proposición, añadir entre «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que...» e «... inicien los trámites pertinentes para el desarrollo reglamentario...», el siguiente texto:

«, una vez se ultimen las reformas iniciadas en materia de: los reglamentos de empresa de turismo activo y alojamientos turísticos al aire libre (campings y áreas de autocaravanas), así como la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as, presentada por el G.P. Podemos Equo Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G. P. Mixto), para su debate y votación en la Comisión de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda del 3 de marzo de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del primer punto por el siguiente: «1. En el caso de que se tramite una Ley Estatal de Vivienda, no invadir o vulnerar en modo alguno la competencia exclusiva de Aragón en materia de vivienda, que incluye la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, garantizada por el artículo 148.1.3 de la Constitución y el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 65/21, sobre el control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios/as, presentada por el G.P. Podemos Equo Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón (G. P. Mixto), para su debate y votación en la Comisión de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda del 3 de marzo de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del segundo punto por el siguiente: «2. Legislar para regular el mercado del alquiler de vivienda, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda mediante mecanismos de control de precios y promoviendo bajadas de precios tanto en contratos en vigor como en contratos futuros, y para articular medidas específicas para impulsar el mercado de alquiler de vivienda en el medio rural. Además, se garantizará

un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible, adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores de vivienda a las administraciones públicas competentes».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la Sierra del Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la Sierra del Moncayo, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/21, sobre las amenazas que sufren las aguas de la Sierra del Moncayo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2.1. Continuar ejerciendo, ante los organismos competentes, todas las medidas legales y administrativas que sean precisas para exigir el cumplimiento de la normativa ambiental y la mejora de la calidad de las aguas de la Sierra del Moncayo en su vertiente aragonesa y mostrar la oposición a dicho proyecto, en el supuesto de que las afecciones al medio, el territorio y los municipios de Aragón supongan una amenaza o deterioro de las aguas o valores ambientales de los mismos.

2.2. Personarse, como Administración afectada, y no simplemente como Administración interesada, en todos los procesos administrativos de instalación y ampliación de actividades que puedan generar efectos negativos sobre las aguas que abastecen a los municipios de las comarcas aragonesas del Aranda, Tarazona y el Moncayo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 443/20, sobre el brote de lengua azul detectado en la zona del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 443/20, sobre el brote de lengua azul detectado en la zona del Sobrarbe, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 95, de 28 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales de la Proposición no de Ley núm. 44/21, sobre instalación de purificadores de aire y medidores de CO₂ en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 44/21, sobre instalación de purificadores de aire y medidores de CO₂ en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 108, de 9 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/21, sobre medidas para la digitalización de la obtención de licencias de pesca deportiva y turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/21, sobre medidas para la digitalización de la obtención de licencias de pesca deportiva y turística, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 112, de 17 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales de la Proposición no de Ley núm. 74/21, sobre plan de desescalada de residencias de mayores y personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 74/21, sobre plan de desescalada de residencias de mayores y personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 29/21, relativa a la Estrategia Turística para 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial relativa a la Estrategia Turística para 2021, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación causada por la pandemia está suponiendo un desafío para el sector turístico.

El turismo se ha visto enormemente afectado por la adopción de medidas tendentes a frenar la propagación del virus, como son el régimen de aforos o la limitación de la movilidad. La falta de seguridad y de predictibilidad es catastrófica para este sector, por eso se hace necesaria la adopción de una estrategia clara que permita el ejercicio de esta actividad.

El 21 de mayo de 2020 era publicado el Plan de choque del sector turístico de Aragón para combatir la crisis generada por la Covid-19, en el que se recogían medidas tales como el pacto público-privado para la reconstrucción del turismo aragonés, medidas sanitarias de garantía y seguridad de los establecimientos turísticos o promoción turística de Aragón como destino seguro y sostenible. Sin embargo, a día de hoy, habiendo finalizado la fase 5 del proceso participativo del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024 el 22 de diciembre de 2020, no conocemos las directrices que van a regir la estrategia a seguir en el ámbito turístico en nuestra Comunidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Turística que debe seguirse en el año 2021?

Zaragoza, a 23 de febrero de 2021.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Interpelación núm. 30/21, relativa a la vacunación contra el COVID-19 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad relativa a la vacunación contra el COVID-19 en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan de vacunación de la Comunidad Autónoma de Aragón se elaboró en consonancia con la Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, de forma coordinada con el Ministerio de Sanidad y el conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas, y teniendo en cuenta los ritmos de llegada de las distintas vacunas, después de su evaluación por los organismos reguladores competentes. La Estrategia de vacunación coordinada es un mandato del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), órgano colegiado de sanidad en el que participan los consejeros de sanidad de las comunidades y ciudades autónomas y el Ministro de Sanidad.

Aragón creó un grupo de trabajo para diseñar y establecer el Plan operativo de vacunación Covid-19 en su territorio, contemplando las necesidades de almacenaje, distribución y administración de las vacunas disponibles, siempre en función de la llegada de las mismas y contando con la capacidad del Sistema de Salud de la Comunidad Autónoma, así como con los recursos humanos y materiales necesarios para la administración de las vacunas de forma escalonada y de acuerdo con la priorización de los grupos de población.

La vacunación frente al COVID comenzó de forma coordinada en toda España los días 27 y 28 de diciembre. Tal como está establecido se priorizó la vacunación en centros residenciales de mayores y de grandes dependientes (tanto a las personas que viven en ellos como a los trabajadores y trabajadoras) por su gran vulnerabilidad.

El 27 de diciembre comenzaron en Aragón las primeras vacunaciones de manera simbólica en las residencias Romareda, en Zaragoza, Somontano, en Barbastro y Asilo San José, en Teruel con el lote del remedio de la farmacéutica Pfizer-BioNTech.

Según los datos del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, a fecha de hoy se han inyectado 9.263 vacunas a personas con prioridad asociada a vulnerabilidad, entre las que se incluye a grandes dependientes y mayores de 80 años.

Información periodística informa de que tras casi dos meses de vacunación contra la covid-19, el 5,1% de los aragoneses ya han recibido, al menos, la primera dosis y alrededor del 3,36% estarían inmunizados.

Por todo lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de vacunación contra el COVID-19?

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del

Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez aprobados los presupuestos del año 2021, en la sección 30 de los mismos se establecen una serie de mejoras presupuestarias de los diferentes departamentos a cargo de los fondos europeos REACT-EU. En este sentido, a la Consejería de Ciencia le corresponden un total de 26.75 M€ repartidos entre diferentes programas del departamento.

Por otro lado, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha establecido un Plan Complementario de I+D+i en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que debe gestionarse desde las CC.AA.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de gestión y captación de los fondos Next Generation EU?

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 32/21, relativa a la política general de Función Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general de Función Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España debe presentar a la Comisión Europea un Plan de Recuperación y Resiliencia, que debe incluir un conjunto de reformas estructurales destinadas a impulsar la transición verde y digital, incrementar la productividad del tejido productivo, modernizar el conjunto de las Administraciones y a alcanzar el crecimiento de la economía para poder crear empleos de calidad en todo el país

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública y, en concreto, en lo relativo a la necesidad de modernizar la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante una reforma del empleo público?

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 33/21, relativa a política general en materia de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos oficiales del Ministerio de Derechos Sociales, en los primeros seis meses del año 2020, fallecieron en España 32.035 personas en las listas de espera de la dependencia (20.413 dependientes con derecho y 11.622 pendientes de valorar). 176 personas fallecen al día en el laberinto burocrático de la ley.

En el caso de Aragón, durante el primer semestre del año 2020, último dato del que disponemos, fallecieron 1.656 personas en alguna de estas situaciones.

Reducir la lista de espera de la dependencia en un 28% generaría más de 25.000 puestos de trabajo y ampliaría el universo de beneficiarios en torno a 100.000 personas, según cálculos de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales

Para el año 2021 las partidas para dependencia consignadas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) aumentan un 34,4%, y el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales sube hasta los 100 millones de euros.

Ahora bien, este aumento presupuestario debe ir acompañado de algún sistema que comprometa a las comunidades autónomas a reducir su lista de espera.

Financiar sin comprometer a los gestores autonómicos es exponerse a mejorar las arcas de las consejerías de hacienda sin que se traduzca en incrementos reales de cobertura o a seguir maquillando las listas de espera con servicios *low cost*, advierte la asociación.

Las listas de espera debe ser la prioridad, ya que la media de espera en España para los dependientes es de 15 meses, pero es más del doble o llega hasta dos años en algunas comunidades, y solo en tres regiones es inferior a seis meses.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de Gobierno de Aragón en materia de dependencia, especialmente respecto a las listas de espera?

Zaragoza, 28 de febrero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES OROS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bioeconomía puede entenderse como una economía derivada de la producción de recursos biológicos renovables y la conversión de estos recursos y los flujos de residuos en productos con valor añadido, como piensos, bioproductos o bioenergía.

Esta nueva economía se ha convertido en un concepto clave para marcar las prioridades de un desarrollo sostenible y surge como respuesta a los diferentes retos a los que la sociedad actual debe hacer frente, como son la garantía de suministro y reparto justo de los alimentos, la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de la utilización de combustibles fósiles. En ese entorno, la ciencia, la investigación y la innovación son imprescindibles para marcar la dirección hacia un uso más eficiente de los recursos.

En este contexto, en Aragón contamos con el Centro de Innovación en Bioeconomía de Teruel que ha lanzado recientemente, un plan de dinamización con el objeto de impulsar la colaboración entre centros de I+D+i, los sectores agroalimentario, forestal y medioambiental aragonés y los agentes sociales, en aras de avanzar hacia un nuevo modelo económico más eficiente y sostenible, para lo que se ha incorporado un equipo de coordinación y gestión permanente que aspira a ser punto de encuentro y tejedor de alianzas entre la investigación y la iniciativa empresarial en este sector.

Debe tenerse en cuenta que los centros tecnológicos y las universidades son fundamentales para garantizar la transferencia de resultados, por ello, la oferta formativa en estudios universitarios relacionados con la bioeconomía

avanza año tras año. Concretamente, este mes de febrero, el Consejo de Gobierno ha autorizado nuevos másteres entre los que se encuentran el Máster en Biofísica y el de Biotecnología Cuantitativa.

Por todo lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación al fomento de la innovación tecnológica y, en particular, la llevada a cabo desde el Centro de Innovación y Bioeconomía de Teruel?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 35/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de Infraestructuras Sanitarias de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de Infraestructuras Sanitarias de nuestra comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón carece en la actualidad de un Plan de Infraestructuras Sanitarias vigente, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, respecto al Plan de Infraestructuras Sanitarias de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de despoblación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos recopilados por el Instituto Aragonés de Estadística, correspondientes al padrón con fecha 1 de enero de 2020, un total de 218 municipios cuentan en la actualidad con menos de 100 habitantes. Un listado compuesto por 97 localidades de la provincia de Teruel, 87 correspondientes a Zaragoza y 34 en Huesca.

Estos datos reflejan una tendencia que se está convirtiendo en muy preocupante en nuestra comunidad: la pérdida poblacional que experimentan un gran número de municipios del territorio, dejándoles en serio peligro de desapa-

rición en un período de tiempo muy reducido. Un hecho que se evidencia a su vez con las quince localidades con menos de 25 habitantes que actualmente existen en Aragón.

La crisis sanitaria y económica ha traído aparejada a su vez el aumento de personas que consideran al medio rural como el emplazamiento ideal para llevar a cabo su proyecto vital, tanto desde el punto de vista profesional como personal. Ven en el territorio el lugar perfecto para desarrollar el día a día, alejado de los problemas recurrentes de las ciudades: masificaciones, alta contaminación, estrés, carestía de la vivienda, etc.

Ante esa realidad, el Gobierno de Aragón, tanto desde el punto de vista individual como en colaboración con el resto de administraciones (locales, comarcales, provinciales, nacional y comunitaria), puede hacer mucho para impulsar medidas que permitan a los municipios no perder población y también difundir las bondades y enormes posibilidades que existen en el medio rural aragonés. Un conjunto de medidas que tienen que ir acompañadas de mejoras en infraestructuras y también en los servicios sociales que se prestan en las localidades de menor tamaño.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación, y más en concreto, en el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica en favor de las entidades locales?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Diputado
JOAQUÍN PASCUAL JUSTE SANZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Poner en valor los procesos de concentración parcelaria como instrumento fundamental para el desarrollo del medio rural aragonés.

2) Remitir a las Cortes, a la mayor brevedad posible, el actual anteproyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón, el cual deberá incidir tanto en la agilización de los procedimientos administrativos, en la apertura de otros novedosos y en el marco de ayudas públicas para su ejecución.

3) Disponer los medios necesarios para permitir iniciar los procesos de concentración parcelaria en aquellos municipios de Aragón que lo han solicitado, potenciando la utilización de medios propios como Sarga.

4) Agilizar los procedimientos administrativos pertinentes (tramitación de estudios técnicos previos, encargos de continuación y evaluaciones de impacto ambiental entre otros) para permitir el avance de los procesos de concentración parcelaria ya iniciados».

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a innovación en materia de educación.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a innovación en materia de educación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar las actuaciones iniciadas para impulsar la digitalización de la educación a través de:

1. El estudio del uso de la inteligencia artificial a nivel del aula para el desarrollo del aprendizaje con el asesoramiento y colaboración del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón (CEFYCA) y del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU).

2. La recogida masiva de datos y el estudio analítico de los mismos en el marco del modelo de análisis, evaluación y proyección del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. La integración del pensamiento computacional en el currículo aragonés».

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 6/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía

ña y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, formulada por la Diputada M.^ª Ángeles Orós Lorente, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un proceso de información, coordinación y asesoramiento con las entidades del tercer sector para acompañarlas en la elaboración y presentación de proyectos innovadores para la captación de fondos a cargo del Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea en sus diferentes modalidades.

Zaragoza, 28 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.^ª BEAMONTE MESA

Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1.º Que ponga en marcha las medidas y cambios legislativos oportunos en los departamentos de Hacienda y Seguridad Social, al objeto de que los acreedores públicos, flexibilicen las condiciones para las reestructuraciones de deuda de pymes y autónomos, con negocios viables, que se encuentren en situación de insolvencia.

2.º Priorizar los Acuerdos Extrajudiciales de Pagos e incluir las quitas en determinadas circunstancias.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada por la Diputada M.^ª del Mar Vaquero Perianez, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el próximo plan anual normativo del Gobierno de Aragón un proyecto de ley para la reordenación y distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas, partiendo de la garantía y protección de la autonomía local y tomando como punto de partida los acuerdos alcanzados y los dictámenes emitidos a raíz de los trabajos realizados por las fuerzas parlamentarias en las dos ponencias especiales constituidas para encontrar consensos alrededor de esta materia en las dos legislaturas anteriores,

e incorporando las aportaciones de los organismos y agentes representativos de las entidades locales, especialmente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/21, dimanante de la Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente texto:

«2) Remitir a las Cortes, a la mayor brevedad posible, el actual anteproyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón, el cual deberá incidir tanto en la agilización de los procedimientos administrativos, en la apertura de otros novedosos y en el marco de ayudas públicas para su ejecución».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/21, dimanante de la interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/21, dimanante de la Interpelación núm. 3/21, relativa a innovación en materia de educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo y el apartado 1 de la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar las actuaciones iniciadas para impulsar la digitalización de la educación a través de:

1) El estudio del uso de la inteligencia artificial a nivel del aula para el desarrollo del aprendizaje con el asesoramiento y colaboración del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón (CEFYCA) y del Centro Aragonés de Tecnologías para la educación (CATEDU)».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 3/21, dimanante de la Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la cultura y la política de museos

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, ha rechazado la Moción núm. 3/21, dimanante de la Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la cultura y la política de museos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 164/21, relativa a la macrogranja en Huesa del Común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la macrogranja en Huesa del Común.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de febrero de 2018, tiene entrada en el Registro General de Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el documento de autorización ambiental integrada y evaluación de impacto ambiental de proyecto de construcción de una explotación porcina de multiplicación con una capacidad equivalente a 611,70 UGM, a ubicar en el polígono 11 en el término municipal de Huesa del Común (Teruel).

La explotación porcina objeto de este estudio se localiza en el municipio de Huesa del Común, perteneciente a la Comarca Cuencas Mineras. La parcela donde se ubicará la explotación según proyecto está considerada como suelo no urbanizable, compatible con el uso ganadero, instalaciones agropecuarias. La explotación proyectada se encuentra clasificada como grupo especial y se localiza a más de 1.500 m del núcleo de Huesa del Común. La explotación se encuentra a más de 1.000 metros de la carretera A-2514, a más de 1.000 metros de la Ermita de Santa Quiteria y a 522 metros de un parque eólico denominado Villanueva Energías Eólicas y ecológicas. La explotación

se encuentra a 184 metros del arroyo de Marineta, a 225 metros del río Aguasvivas, a 282 aproximadamente del barranco de La Saladilla y a 180 metros de una acequia.

Existe incertidumbre en más de 15 municipios de las provincias de Zaragoza y Teruel relacionada con la cantidad y calidad del agua potable por la instalación de una explotación de porcino industrial junto al río Aguasvivas, en el término de Huesa del Común.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Departamento de Agricultura a los habitantes de la zona que la instalación de una macrogranja en Huesa del Común no va a alterar la calidad del agua potable y la sostenibilidad medioambiental?

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 165/21, relativa a fondos para ayudas a pymes y autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre fondos para ayudas a pymes y autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España acaba de anunciar un nuevo paquete de ayudas de 11.000 millones de euros para hacer frente a la crisis del coronavirus que irán destinados a las empresas, pymes y autónomos. En estos momentos en los que la liquidez y la solvencia de muchos pequeños negocios se encuentra al límite, la celeridad con la que esos fondos puedan estar disponibles es crítica.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto que estén disponibles en Aragón, para la pymes y autónomos, los fondos correspondientes al paquete de ayudas anunciado por el Gobierno de España?

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 166/21, relativa a Next Generation EU, asumida la iniciativa ciudadana de D. Diego Loras Gimeno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta (asumida de la iniciativa ciudadana del Sr. D. Diego Loras Gimeno) relativa a Next Generation EU.

ANTECEDENTES

En la web del Gobierno de Aragón referida a los fondos europeos Next Generation EU se dice: «Aragón baraja más de 150 proyectos públicos y privados, de todos los sectores y en todo el territorio de la Comunidad». Por lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a hacer pública el Gobierno de Aragón, y, de ser así, en qué momento, una lista de los proyectos y sus datos (nombre y contenido, localización geográfica, importe, etc.) a desarrollar dentro del fondo Next Generation EU?

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 168/21, relativa a la situación financiera y patrimonial de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación financiera y patrimonial de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

ANTECEDENTES

Recientemente, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Presidente de Motorland presentó ante el Consejo de Administración de la empresa pública la intención del Gobierno de Aragón de asumir la ampliación de capital de la misma, que asciende a casi nueve millones de euros para equilibrar los resultados negativos. Las pérdidas anuales de la sociedad rondan una media de 8 millones de euros cada año. El desequilibrio anual viene compensándose con ampliaciones de capital, la que ahora se anuncia es la número 18 desde la creación de la empresa.

La sociedad no ha conseguido obtener beneficios ningún año desde su creación y, al parecer, la imposibilidad de afrontar su parte de las pérdidas, ha provocado que Diputación Provincial de Teruel (DPT) y el Ayuntamiento de Alcañiz vayan reduciendo su participación en Motorland de manera progresiva.

La mayor parte de la participación está en manos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA), es decir, del Gobierno de Aragón, cuyo capital en Motorland alcanza ya el 87%.

Hasta este año se asumía dicha deuda, a través de los Fondos de Inversiones de Teruel (aportados por el Estado), el último año directamente asumido por el Gobierno de Aragón,

Sin embargo este año, que está previsto en el capítulo de la sociedad integrados dentro los presupuestos de la Comunidad financiar la ampliación de capital con el FITE, según el plan presentado en el último Consejo de administración de la Sociedad, no va ser posible.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿con qué fondos pretende afrontar el Gobierno de Aragón la ampliación de capital anunciada en Motorland?

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 169/21, relativa a calendario de vacunación, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª M.ª Pilar Luño Alfonso.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta (asumida de la iniciativa ciudadana de la Sra. D.ª M.ª Pilar Luño Alfonso) relativa a calendario de vacunación.

ANTECEDENTES

Según las últimas noticias sobre el proceso de vacunación, se va a incluir en la siguiente fase, entre otros, a los docentes, lo cual me parece muy acertado. No obstante considero que no se ha tenido en cuenta al colectivo de

monitoras de comedor que, teniendo en cuenta que parte de su tarea la ejercen con los niños y niñas sin mascarilla en el momento de la comida, estamos expuestas a un mayor riesgo de contagio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha incluido en la misma fase de vacunación que los docentes al colectivo de monitoras de comedor?

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 173/21, relativa a la falta de médicos especialistas en rehabilitación en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de médicos especialistas en rehabilitación en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero el Hospital Obispo Polanco de Teruel se quedó únicamente con un solo médico rehabilitador para atender a una población de unas 80.000 personas, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a tomar desde su Departamento para paliar la falta de médicos especialistas en rehabilitación en el Hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 174/21, relativa a la falta de médicos especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

ANTECEDENTES

Durante el mes de febrero, la Jefa de Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Obispo Polanco ha anunciado que en el mes de mayo se traslada a Zaragoza, por lo que el servicio se queda sin ningún médico titular de dicha especialidad para unas 80.000 personas, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar desde su Departamento para solucionar la falta de especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 175/21, relativa a la falta de profesor especialista en el colegio de Herrera de los Navarros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesor especialista en el colegio de Herrera de los Navarros.

ANTECEDENTES

El colegio público San Jorge, de Herrera de los Navarros, cuenta con 37 alumnos, de los que el 15% son alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

Hasta el curso pasado contaban con media jornada de un profesor especialista PT/AL (Pedagogía Terapéutica-Audición y Lenguaje). Sin embargo, el Departamento de Educación no ha contemplado esta opción en el presente curso académico, por lo que el colegio de Herrera de los Navarros ha perdido a esta figura.

Se trata de una escuela incompleta en la que alumnos de distintas edades comparten clase, de forma que a la diversidad propia de la diferencia de edad se le tiene que sumar la diversidad derivada del elevado porcentaje de alumnado ACNEAE.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Educación no considera necesaria la atención de un profesor especialista PT-AL en el colegio San Jorge de Herrera de los Navarros?

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 177/21, relativa a listas de espera de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a listas de espera de la dependencia.

ANTECEDENTES

Según datos oficiales del Ministerio de Derechos Sociales, en los primeros seis meses del año 2020, fallecieron en España 32.035 personas en listas de espera de la dependencia (20.413 dependientes con derecho y 11.622 pendientes de valorar). 176 personas fallecen al día en el laberinto burocrático de la ley.

En Aragón, durante el primer semestre del año 2020, último dato del que disponemos, fallecieron en las listas de espera de la dependencia 1.656 personas: a la espera de ser valoradas, 828; en el «limbo», 512, y sin valoración, 316.

Reducir la lista de espera de la dependencia debe ser una prioridad. Para el año 2021 las partidas para dependencia consignadas en los Presupuestos Generales del Estado se han incrementado un 34%, sin embargo este incremento debe ir acompañado de mejoras en la gestión de las comunidades autónomas para reducir esas listas de espera.

Como ejemplo de lo dilatado de los tiempos en la Comunidad Autónoma de Aragón, el tiempo medio de espera, en el caso de la provincia de Zaragoza, desde que se solicita la dependencia hasta que se resuelve es de 220 días y el tiempo medio hasta que se reconoce una prestación o servicio es de 253 días.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para reducir las demoras de las listas de espera de la dependencia?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 178/21, relativa a listas de espera para la valoración del grado de discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a listas de espera para la valoración del grado de discapacidad.

ANTECEDENTES

Según consta en respuesta escrita, en la actualidad hay en lista de espera más de 8.500 personas que esperan una media de 9 meses en el caso de la provincia de Zaragoza, 10 en Huesca y 4 en el caso de Teruel para poder ser valoradas y, por tanto, para poder obtener su certificado con su grado de discapacidad, documento imprescindible para poder acceder a las diferentes medidas, beneficios y prestaciones destinados a fomentar su bienestar y su acceso a la igualdad de oportunidades, ya que estas personas parten de una posición de desventaja respecto al resto de la población.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para agilizar las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 179/21, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía.

ANTECEDENTES

La Consejera de Presidencia informó en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario del 14 de septiembre de 2020 que el 6 de agosto se había firmado la orden por la que las direcciones generales de Desarrollo Estatutario y Relaciones Institucionales comenzaron a tramitar esta reforma, que afectará a los artículos 36, 38 y 55 del Estatuto, que regulan la representatividad provincial en las Cortes, el aforamiento de sus diputados y el de los miembros del Gobierno, respectivamente. Informó, asimismo, que no debería llevar demasiado tiempo y que una vez fuera sometida al Consejo de Gobierno se traería a las Cortes.

La Consejera destacó como hito que esta será la primera modificación del Estatuto de Autonomía que parta de la iniciativa del Gobierno, y no del propio Parlamento. Y que además vendría respaldada por una petición ciudadana, como ya están haciendo o están en trámites de hacer la mayoría de las comunidades. Esta reforma, según la Consejera, vendrá a paliar la «desafección» ciudadana por lo que se ve como un «privilegio», como es que las causas que les afectan las tratan tribunales superiores.

Con la reforma se blindarán los 14 escaños por provincia, que tuvieron que ser salvados por un acuerdo in extremis la pasada legislatura por la pérdida de población de Teruel.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la modificación del Estatuto para la supresión de aforamientos y la representatividad provincial en las Cortes?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 180/21, relativa a la estrategia de vacunación para el personal docente y no docente de la comunidad educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estrategia de vacunación para el personal docente y no docente de la comunidad educativa.

PREGUNTA

¿Cuáles son las pautas concretas que va a seguir su Departamento en cuanto a la estrategia de vacunación para el personal docente y no docente de la comunidad educativa?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 181/21, relativa a la convocatoria de empleo público en Atención Primaria del 16 de febrero de 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de empleo público en Atención Primaria del 16 de febrero de 2021.

ANTECEDENTES

La Resolución de 21 de enero de 2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada el pasado 16 de febrero en el BOA, convoca un concurso-oposición para cubrir 47 plazas: 39 correspondientes al turno libre; 3, al turno de discapacidad general; 1, al turno de discapacidad intelectual; 1, para personas con enfermedad mental; 1, para personas transexuales; 1, del turno de violencia de género, y 1, para el turno de víctimas del terrorismo de la categoría de médico de familia de Atención Primaria.

En relación a la plaza de la categoría de médicos de familia de Atención Primaria para personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33% y otra para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, ha provocado una reacción de perplejidad en cadena entre diferentes colectivos médicos.

PREGUNTA

¿Considera adecuada la reserva de dichas plazas?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 182/21, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el cierre de la residencia en 2012 (inicialmente previsto para dos años para «proceder a su adaptación a la normativa contra incendios y de accesibilidad»), no se había llevado a cabo ningún tipo de actuación.

La antigua residencia contaba con 160 plazas. En el anteproyecto de rehabilitación presentado en febrero de 2019 de la zona residencial, contempla 148 plazas, distribuidas en diferentes áreas. Según ese anteproyecto, la residencia juvenil contará con 72 plazas individuales (la antigua residencia solo ofrecía habitaciones dobles), un albergue juvenil con 52 plazas y 12 unidades de emancipación («minipisos») para una o dos personas.

Con fecha 24 de agosto de 2020, el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud acuerda el inicio del expediente de contrato de servicios denominado «Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud para la rehabilitación y ampliación de la Residencia “Luis Buñuel” de Teruel».

Por Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud de fecha 10 de septiembre de 2020, se aprueba el expediente de contratación

Con fecha 6 de noviembre de 2020, se acuerda el desistimiento en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado «Proyecto básico y de ejecución, proyecto de instalaciones y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación y ampliación de la residencia “Luis Buñuel” de Teruel».

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes y futuros pasos a seguir del Gobierno de Aragón para la rehabilitación de la Residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 183/21, relativa a subvenciones relacionadas con instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones relacionadas con instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

ANTECEDENTES

La mayor parte de las quejas tramitadas durante el año 2020 ante el Justicia de Aragón en estas materias son, por un lado, las relativas a actuaciones de empresas suministradoras de energía eléctrica o de gas, y en menor medida a actuaciones de la Administración autonómica, especialmente de los departamentos competentes en materia de Industria y Energía, y en materia de Consumo, y suelen resolverse mediante la facilitación de información previamente obtenida de aquellas o de la citada administración, para aclarar las dudas o discrepancias planteadas en la queja.

La mayoría de las comunidades autónomas quieren impulsar el autoconsumo mediante instalaciones fotovoltaicas, que están siendo la solución más demandada, tanto de forma individual como comunitaria, por ser la alternativa renovable más sencilla y rentable y están planteando diversas subvenciones para las personas que apuesten por este tipo de solución energética.

El autoconsumo se afianza en España como la nueva tendencia energética. En el último año, las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo han crecido un 30%. Individual o compartida, los beneficios de la energía autogenerada se traducen en ahorro económico y en una reducción de emisiones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo desde su departamento para informar a los ciudadanos sobre líneas de subvenciones existentes en relación con instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo o soluciones alternativas que favorezcan la adopción de estas instalaciones?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 184/21, relativa a vertidos de aguas residuales en Épila.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a vertidos de aguas residuales en Épila.

ANTECEDENTES

En 2007 se puso en marcha una nueva depuradora en el municipio de Épila, pero no se realizó la obra necesaria para llevar la acometida a los barrios de la Azucarera y Cabezo Blanco y posibilitar así que las aguas residuales de cada casa se depositaran en los conductos que llegan a la depuradora.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para asegurar que las aguas residuales del barrio de la Azucarera y de Cabezo Blanco de Épila vayan a la depuradora y no se viertan directamente al río Jalón?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 186/21, relativa a las manifestaciones convocadas para el día 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las manifestaciones convocadas para el día 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer.

ANTECEDENTES

El día 8 de marzo se conmemora el Día de la Mujer Trabajadora, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece como Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón que, pese a la difícil situación de pandemia que estamos viviendo y pese a encontrarnos en Estado de Alarma, no se hayan aplazado por parte del Gobierno de España las manifestaciones convocadas para el día 8 de marzo de 2021?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 187/21, relativa al impulso para la creación de la «Defensoría del Menor».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso para la creación de la «Defensoría del Menor».

ANTECEDENTES

El Informe Anual del Justicia de Aragón correspondiente al ejercicio 2020 revela que sigue siendo un objetivo pendiente la tramitación parlamentaria de la creación de la «Defensoría del Menor», como forma de implementar de forma más intensiva y concreta las actuales competencias legales en esta materia, y retomar la tramitación del proyecto de ley de modificación de la Ley de infancia y adolescencia de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando su departamento para la creación de la «Defensoría del Menor»?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 162/21, relativa a la adquisición de equipos informáticos para los empleados públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de equipos informáticos para los empleados públicos.

ANTECEDENTES

En la Mesa sectorial de Administración general se ha alcanzado un acuerdo entre la Dirección General de Función Pública y las organizaciones sindicales para la regulación de la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos autónomos.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón prevista la adquisición de equipos informáticos para los empleados públicos que sus puestos de trabajo sean susceptibles de teletrabajar?

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 163/21, relativa al número de puestos susceptibles de teletrabajar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de puestos susceptibles de teletrabajar.

ANTECEDENTES

En la Mesa sectorial de Administración general se ha alcanzado un acuerdo entre la Dirección General de Función Pública y las organizaciones sindicales para la regulación de la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos autónomos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de puestos susceptibles de teletrabajar según la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 23 de febrero 2021.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 167/21, relativa al Plan de recuperación del oso pardo, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de recuperación del oso pardo.

ANTECEDENTES

El señor Oschlies Serrano, en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragón), presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite el pasado día 24 de febrero por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«El Gobierno de Aragón está obligado por Ley (europea, nacional y autonómica) a conservar la biodiversidad, especialmente las especies más amenazadas, como el oso pardo, perseguido por el ser humano hasta su casi desaparición. Tras ser catalogado en 1995 como especie en peligro de extinción, los diferentes ejecutivos aragoneses deberían haber aprobado hace más de una década un Plan de Recuperación de la especie, con medidas y acciones para su protección y coexistencia con la ganadería extensiva.

El Gobierno aragonés, en 1993, aceptó y se comprometió con Navarra, Cataluña y Francia a recuperar y reintroducir el oso pardo en los Pirineos, con fondos europeos Life (programa de conservación de vertebrados amenazados en los Pirineos). En 2018, la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad aprobó el protocolo de intervención con osos en los Pirineos, elaborado por el Grupo de Trabajo del Oso en los Pirineos (formado por técnicos del Ministerio de Transición Ecológica y de los Gobiernos de Cataluña, Aragón y Navarra).

Desde las ONG se han venido realizando diferentes propuestas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en compatibilidad con la presencia de osos, susceptibles de recibir financiación de la Unión Europea: fomento de agrupación y vigilancia de rebaños (perros de trabajo), ayuda a la contratación de pastores, mejora de las instalaciones en puertos de verano (mangas, bebederos, fechados, cabañas), indemnizaciones justas y rápidas, formación (asesoramiento e información), aumento en la inversión, investigación e innovación de medidas de manejo y reducción de daños y ayudas a la ganadería extensiva por el pago de servicios ambientales (explorando instrumentos de financiación europea e incentivos o exenciones fiscales).

Todas las medidas señaladas y las que se puedan aportar en el proceso de participación para elaborar una futura norma legal, deberían estar incluidas en el Plan autonómico de recuperación del oso pardo en Aragón que el Gobierno aragonés debería haber aprobado, publicado, desarrollado y financiado desde hace ya varios años».

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón recibió traslado de la admisión de la propuesta de pregunta conforme al artículo 266.3, por lo que el Diputado que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar la elaboración de un Plan de recuperación del oso pardo en el Pirineo aragonés a fin de preservar esta especie animal amenazada de extinción?

Si así fuese, ¿cuáles serían los criterios para elaborar dicho plan de recuperación y en qué plazos de tiempo se concretaría su puesta en marcha?

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 170/21, relativa a la protección de las vigas metálicas en los patios de aulas prefabricadas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de las vigas metálicas en los patios de aulas prefabricadas.

ANTECEDENTES

A mediados de diciembre de 2020, el Consejero de Educación respondía a una pregunta parlamentaria del Diputado Álvaro Sanz, presentada en noviembre de 2020, sobre la necesidad de instalar elementos de protección en las numerosas vigas metálicas verticales con aristas que sustentan los porches de las aulas prefabricadas del CPI Soledad Puértolas y del CEIP María Zambrano, para mejorar la seguridad del alumnado en el patio.

Indica en su respuesta el Departamento de Educación que tiene previsto forrar estos pilares metálicos con protectores flexibles de caucho con un importe total de 10.080 €.

Desde el 10 de diciembre, día de la respuesta de Educación, a día de hoy, no se ha realizado ninguna actuación por el Departamento de Educación, teniendo en cuenta que ya han transcurrido casi 6 meses del curso escolar actual y que el Departamento tiene un presupuesto disponible para la protección de las vigas.

Parece poco comprensible la tardanza en actuar por parte de la Consejería de Educación, tratándose de un asunto de seguridad personal del alumnado y teniendo en cuenta que se trata de alumnado muy pequeño.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Educación instalar los protectores flexibles de caucho en el CPI Soledad Puértolas y en el CEIP María Zambrano, dotados con un presupuesto de 10.080 €?

Zaragoza, a 25 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 171/21, relativa a la previsión de ejecución de fases de obras para el CEIP María Zambrano en el año 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de ejecución de fases de obras para el CEIP María Zambrano en el año 2021.

ANTECEDENTES

A finales de diciembre de 2020, el Consejero de Educación respondía a una pregunta parlamentaria del Diputado Álvaro Sanz, presentada en septiembre de 2020, sobre el desarrollo de las obras del nuevo CEIP, habida cuenta que ese centro escolar solamente cuenta con aulas prefabricadas para acoger a todo su alumnado.

Indica en su respuesta el Departamento de Educación que la construcción de este centro se propone en dos fases: 9 unidades de infantil y 18 de primaria. Y que en el proyecto de presupuesto para el año 2021, en la sección 30, está prevista la licitación de dicha obra. No da más datos, ni concreciones, ni plazos, ni detalles, ni volumen presupuestario.

Las familias explican que el Departamento de Educación les informó, en el mes de noviembre, que las obras se licitarían en diciembre de 2020 y las obras comenzarían en enero de 2021. Pero han transcurrido los meses y las familias no ven ningún avance en la licitación y ejecución del colegio y temen que el asunto se ralentice y se retrase más de lo previsto.

Parece necesario y urgente que el Departamento de Educación facilite los datos, las fechas y los plazos de ejecución y finalización de obras, para que las familias sepan a qué atenerse.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión de fases y número de aulas a ejecutar tiene el Departamento de Educación para el CEIP María Zambrano? ¿Cuáles son las partidas concretas y las fases a acometer en 2021? ¿En qué fecha estarán disponibles las aulas de Educación Infantil de esta fase o fases para uso escolar?

Zaragoza, a 25 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 172/21, relativa a los profesionales sanitarios en situación de jubilación reincorporados al servicio activo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los profesionales sanitarios en situación de jubilación reincorporados al servicio activo.

ANTECEDENTES

El 31 de julio de 2020, se publicaba la Orden SAN/683/2020, de 28 de julio, por la que se adoptaban medidas especiales en materia de recursos humanos para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El objeto de la misma era permitir la reincorporación al servicio activo de aquellos profesionales sanitarios en situación de jubilación que hubiesen prestado servicios para el SAS y no hubieran cumplido la edad de 70 años. Siempre que fuera posible, se establecía priorizar la prestación de dichos servicios en la Atención Primaria, para disminuir la carga asistencial en este ámbito, realizando funciones relacionadas con la atención al COVID-19.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de profesionales sanitarios en situación de jubilación reincorporados al servicio activo desde la entrada en vigor de la citada Orden hasta el momento actual y cuántos de ellos prestan servicios en la Atención Primaria?

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 176/21, relativa a fundación tutelar pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a fundación tutelar pública.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció la intención del Gobierno de Aragón de crear una fundación tutelar pública para mejorar la atención y cuidado de las personas que se encuentran bajo la tutela del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón crear la fundación pública de tutela de Aragón y en qué términos?

Zaragoza, 28 de febrero 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 185/21, relativa a las medidas que el Gobierno va a llevar a cabo para evitar un nuevo aumento de las listas de espera en los hospitales de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno va a llevar a cabo para evitar un nuevo aumento de las listas de espera en los hospitales de nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

Ante la escasez de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y otras medidas sanitarias en Aragón, cada vez que el virus SAR-COV-19 aumenta el número de contagios, y por tanto de ingresos en nuestros hospitales, el Gobierno de Aragón opta por suspender la actividad quirúrgica, lo que conlleva, irremisiblemente, un aumento de las listas de espera, con el perjuicio que ello conlleva para los usuarios del sistema de Salud Pública de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón frente a una previsible quinta ola de contagios por el virus SAR-COV-19, para evitar una nueva suspensión de la actividad quirúrgica en los hospitales de nuestra comunidad autónoma, y, en consecuencia, un aumento aún mayor de las listas de espera en dichos centros sanitarios?

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 19/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 73 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

La medida 73 de la estrategia tiene como objeto precisamente el refuerzo del servicio de ordenación de servicios sociales.

Ello se traduciría en un incremento de los efectivos actualmente existentes para poder desarrollar con mayor eficacia y extensión los servicios de inspección.

En este sentido, se ha formulado propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo para proceder en consecuencia a su cumplimiento. Una vez que se tramite dicha modificación se procederá a su efectivo cumplimiento.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 20/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 74 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

El diseño de nuevos modelos de servicios residenciales en unidades de convivencia más reducidas en las que prime el modelo de Atención Centrada en la persona y en el que los usuarios puedan beneficiarse de los cuidados y atenciones requeridas para cada grado de dependencia, así como de los servicios complementarios que puedan preservar y mejorar su calidad de vida, integrándose en el entorno que les rodea es una necesidad prioritaria para avanzar en modelos adecuados de cuidados a las personas. Los mayores y la discapacidad son parte de nuestra vida, que la enriquece y necesariamente ha de verse plenamente normalizada e integrada.

La financiación por parte del Gobierno de España ha sido una reivindicación que se ha venido manteniendo a lo largo de estos años.

Recientemente el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, reunido en sesión ordinaria de 15 de enero de 2021, acordó el incremento de las cuantías del nivel mínimo que aporta la Administración General del Estado por cada persona dependiente que recibe efectivamente alguna prestación o servicio, y comprometiéndose a efectuar una evaluación para introducir modificaciones en este sistema en el año 2022.

Además se recupera el nivel acordado de financiación del SAAD y se marca la distribución territorial.

La aprobación de los nuevos PGE para 2021 arrojan no sólo la recuperación del nivel acordado sino el camino hacia un potencial avance en la materia a través del plan de choque planteado por el Gobierno de España.

En cuanto a la mejora de las retribuciones de los trabajadores cabe destacar que el incremento de los precios de las plazas concertadas tiene por finalidad, entre otras, la mejora de las retribuciones del personal sanitario y socio sanitario de los centros residenciales. Así durante el ejercicio presupuestario anterior se efectuó un incremento del precio de las plazas concertadas en 4,5 puntos porcentuales, que junto con el realizado en el año 2019, ha supuesto un montante económico de más de seis millones de euros. Se prevé continuar por esta senda durante este año con un incremento adicional del 2,5%, lo que supondrá un incremento adicional de dos millones trescientos mil euros (de los que se dispone en el presupuesto del IASS pero hay que habilitar los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria para su cumplimiento).

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 21/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 76 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

Las medida 76 tiene como objetivo poner de manifiesto la importancia de la coordinación entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que se traduce mejor como la necesaria

coordinación entre el sistema sanitario público y el sistema público de servicios sociales y de los prestadores de servicios.

Esta coordinación que se ha elevado como consecuencia de las actuaciones seguidas durante la pandemia necesita ser reforzada y mantenida como un elemento estructural.

Por ello ya fue objeto de firma el protocolo de coordinación entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Sanidad de fecha 29 de julio de 2020 en aplicación de esta medida.

Ello es una primera manifestación del cumplimiento de la medida 76 que se va a ir afianzando en el tiempo con la aplicación del principio de coordinación y de acción conjunta. Esta coordinación se ha puesto de manifiesto en acciones como la ejecución del proceso de vacunación.

Igualmente se manifiesta con la experiencia piloto de videoconsultas en las residencias de la provincia de Teruel. A ellas seguirán otras tan pronto como se pueda seguir avanzando y la situación epidemiológica lo permita.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 22/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 77 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

Pese a los efectos de la pandemia, el número de personas atendidas se ha mejorado significativamente, pasando de una tasa de limbo del 15,11% en enero de 2020, al 13,75% del momento actual. En relación con las listas de espera se recuperan las cifras anteriores a la pandemia.

Las medidas de agilización para la efectividad de las prestaciones y la reducción de las listas de espera se establecerán en paralelo con las medidas establecidas en el Acuerdo para la puesta en marcha del plan de Choque en materia de dependencia en el ejercicio 2021, establecido entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

La dotación presupuestaria para la atención de personas en situación de dependencia en la modalidad de Prestación Vinculada al Servicio, ha venido manteniéndose desde el inicio de la legislatura, asegurando los créditos suficientes en el presente ejercicio.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 23/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 78 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

La medida 78 tiene como elemento definitorio la adecuación de las ratios de persona y demás condiciones de las residencias de Aragón a la realidad actual, así como la dotación presupuestaria necesaria.

Para ello y en aras a proceder a su cumplimiento, el Departamento de Ciudadanía se encuentra expectante a los resultados de la comisión parlamentaria de estudio, para poder actual conforme a las conclusiones que se manifiesten y se eleven como acuerdo de dicha comisión.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 24/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 79 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

En el momento actual se está iniciando la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021. El compromiso manifestado por el Departamento supone incrementar el precio fijado para las plazas residenciales

y proceder a la cobertura de las plazas residenciales a un ritmo suficiente para atender las necesidades del sector.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 25/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 80 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales convocó mediante Orden CDS/765/2020 subvenciones para la financiación de las necesidades extraordinarias de contratación de personal originadas por el impacto del Covid 19 en establecimientos y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, por importe de un millón y medio de euros.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 26/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 81 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

La medida 81 de la estrategia es subsidiaria y dependiente de la medida 73. Tan pronto se pueda dar cumplimiento con la primera se procederá a iniciar el cumplimiento de la medida 81.

Ahora bien, en la situación actual el servicio de ordenación que ejercer las funciones de inspección ha reorientado su actividad durante la pandemia. Como es bien sabido ha ejercido funciones de asesoramiento y apoyo a todos y cada uno de los centros residenciales que lo han requerido. Tanto en las acciones de asesoramiento, asistencia en materia de reorganización y sectorización del centro y todos aquellos aspectos adicionales demandados.

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 27/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 84 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

Las actuaciones que se están llevando a cabo en la atención y protección social de las personas mayores en Aragón, en especial de las personas mayores que viven solas, se fundamentan en la Estrategia de Atención y Protección Social presentada en su día, enmarcadas dentro del Sistema Público de Servicios Sociales. Entre sus principales líneas de actuación se recogen los servicios, prestaciones, recursos y programas de actuación que se están desarrollando desde el IASS y las entidades locales, que en este tiempo de pandemia se mantienen con las lógicas restricciones sanitarias.

Como reforzamiento del sistema de atención a los mayores solos, se ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón por el que se crea el Observatorio Aragonés de la Soledad (OAS); se ha renovado el contrato del Servicio de Atención Telefónica a las personas mayores que viven en Aragón (Teléfono del Mayor) para los dos próximos años; se está elaborando un nuevo convenio de colaboración para retomar de nuevo, a partir de enero, la asistencia técnica de apoyo a los servicios sociales para la sensibilización y colaboración comunitaria, la potenciación de redes sociales y comunitarias de apoyo, impulso de la prevención y detección de situaciones de soledad no elegida.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales cuenta con crédito adecuado y suficiente para atender las actuaciones descritas en el Capítulo II de su presupuesto.

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 28/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 86 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103, de 20/01/2021).

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital por parte del Gobierno de España ha supuesto una reordenación de las prestaciones de garantía mínima de ingresos en nuestra Comunidad. El Gobierno de Aragón, a través del Decreto Ley 5/2020, tuvo muy en cuenta a aquellas personas que podrían quedar desprotegidas, bien por edad, bien por otras circunstancias, adelantándose a un complemento autonómico, a la cobertura de segmentos poblacionales que podrían quedar sin cobertura y formulando una clara apuesta por un sistema de integración social.

El proyecto de Decreto por el que se aprueban medidas urgentes para la aplicación de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital establecida por el Decreto-Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, ha sido sometido a trámite de audiencia e información pública, estando en fase de estudio las alegaciones presentadas.

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 29/21 y 30/21, relativas al grado de desarrollo de las medidas 87 y 88 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón (BOCA núm. 103 de 20/01/2021).

Desde el IASS se inician experiencias piloto, no sólo en la atención de teleasistencia convencional, sino en dispositivos de teleasistencia avanzada, introduciendo la tecnología al servicio y atención de los mayores. De los resultados de las experiencias, podemos establecer un servicio que alcance un escalón más en la atención de nuestros mayores.

El IASS ha incrementado notablemente durante estos últimos años su presupuesto en aras a garantizar una adecuada respuesta a la demanda de ocupación de plazas residenciales, como recurso disponible en la atención de personas en situación de dependencia. Los próximos presupuestos siguen dando esa cobertura, y sin duda podrán verse mejorados con la recuperación del nivel acordado en materia de financiación de dependencia.

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 47/21, relativa al Grupo de trabajo para el anteproyecto de ley de mediación de Aragón (BOCA núm. 105, de 26/1/2021).

En línea con las recomendaciones de la Unión Europea para una mayor utilización de la mediación, el Ministerio de Justicia ya ha trasladado el anteproyecto de la Ley de medidas de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia, en los que el legislador estatal pretende favorecer el acuerdo con carácter previo al acceso a la jurisdicción, estableciendo un necesario intento de mediación, o el uso de otros medios adecuados de solución de conflictos, en determinadas materias.

A la vista de ello, en la Comunidad Autónoma estamos a la espera de que, como consecuencia de la ulterior aprobación de la ley estatal, debamos dictar el Decreto o los Decretos que la hagan efectiva (regulación de estatus del mediador, registros autonómicos, en su caso, etc.).

En cualquier caso, el Grupo de trabajo con el que se cuenta es el formado por los Colegios Profesionales participantes en la Comisión sobre mediación de la Universidad de Zaragoza, a través de cuyo Convenio se han realizado diversas actuaciones por la Dirección General de Justicia, y lo forman los siguientes:

- Universidad de Zaragoza.
- Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Colegio de Abogados de Huesca.
- Colegio de Abogados de Teruel.
- Colegio de Economistas de Aragón.
- Colegio de Trabajo Social de Aragón.
- Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón.
- Colegio de Psicología de Aragón.
- Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Aragón.
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón.
- Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Aragón.
- Colegio de Arquitectos de Aragón.
- Colegio de Biólogos de Aragón.
- Colegio de Sociología y Ciencias Políticas de Aragón.
- Colegio Oficial de Licenciados y Doctores de Aragón.
- Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.

Además de los Colegios Profesionales, son invitadas asociaciones y fundaciones cuya actividad principal es la mediación.

Actualmente, están publicadas las bases de solicitud de subvenciones para los programas piloto de implantación de mediación en todo Aragón.

También han mostrado su interés en participar Notarios y Procuradores.

Igualmente, en el grupo de trabajo, al ser la mediación una forma de resolución de conflictos tanto judicializados como extrajudiciales, formarán parte distintos departamentos del Gobierno de Aragón con competencia concurrente en la materia, como son la Dirección General de Familias, la de Consumo, Deporte, Instituto Aragonés de Fomento e Instituto Aragonés de la Mujer.

En definitiva, debido a la inclusión de la mediación en el Anteproyecto de Ley de Reformas Procesales elaborado por el Ministerio de Justicia, estamos a la espera del Texto definitivo de dicha Reforma para proceder en consecuencia, ya que su regulación estatal será el marco de actuación de las comunidades autónomas con competencias transferidas en Justicia.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2021.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 79/21, relativa a la contratación del personal del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).

Las cuadrillas helitransportadas, tal y como viene ocurriendo, están incorporadas desde el 1 de enero y estarán operativas hasta el 30 de diciembre. El resto de componentes del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios han empezado a incorporarse el 1 de febrero, para lograr la incorporación completa en marzo, y de modo que los contratos tengan un duración estimada de diez meses, ajustándose en cualquier caso a las necesidades y disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 80/21, relativa a la línea de subvención de residuos (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).

Los objetivos se centran en el impulso de la reutilización y reciclado de materiales, minimizando el destino a vertedero, en el marco de la normativa vigente, del Plan Gira y de la economía circular. Las ayudas se conocerán tan pronto como se completen los procesos administrativos exigidos.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 84/21, relativa a las competiciones deportivas en Aragón (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).

En la actual situación, es el Departamento de Sanidad el Departamento con la competencia para tomar las medidas oportunas. Todas las medidas son el resultado de reuniones de trabajo con la Dirección General de Salud Pública, para que la vuelta a las competiciones sea de una forma segura, tanto para los deportistas como para el público que puede acudir a verlas.

Las principales medidas que se recogen en la Orden son:

1. En una primera fase, solo podrán iniciarse las competiciones oficiales autonómicas que son las así calificadas por las federaciones deportivas aragonesas, los Juegos Deportivos de Edad Escolar, los Campeonatos Universitarios de Aragón y las organizadas por la Dirección General competente en materia de deportes. (Art. 21 de la Ley 16/2018 de la actividad física y el deporte de Aragón). Se establecen 2 fechas de inicio, el pasado 20 para las competiciones de deportes individuales, y el 27 para las de deporte de equipo.

Es importante recalcar que podrán, ya que hay federaciones deportivas que han determinado que iniciaran sus competiciones más tarde. Son las federaciones las que determinan el inicio de sus competiciones.

2. Antes del inicio de la competición se debe remitir a la Dirección General de Deporte para su aprobación, con una antelación mínima de siete días, el calendario y las condiciones específicas para su desarrollo.

3. Es el titular de la instalación deportiva la que deberá asegurar que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de estas, pudiendo denegar la celebración de la competición o entrenamiento en el caso de no poder garantizar dicho cumplimiento. De esta manera, aquellos titulares, en su mayoría ayuntamientos, podrán o no permitir la competición y entrenamientos.

4. Uso de mascarillas. Se establece la edad de 16 años para su obligatoriedad, ya que en estos momentos tanto las actividades extraescolares como las clases de Educación Física ya se están realizando con mascarillas, y por extensión y coherencia, se ha trasladado al deporte escolar. No será exigible el uso de la mascarilla en las competiciones realizadas al aire libre por mayores de 16 años ni en las competiciones de deportes individuales sin contacto físico celebradas en espacios cerrados.

5. En cuanto al público se determinó que con un máximo del 30% se permitiera la entrada de público local, sentado, guardando las distancias de 1,5 m, a 300 personas en recintos cerrados, y de 500 personas al aire libre.

En competiciones de menores de 16 años, solo podrá acudir una persona que acompañe de manera necesaria a los deportistas por razones de edad o cualquier otra circunstancia que lo exija.

6. También se determinó la utilización de vestuarios y duchas, y solo estará permitido a los equipos desplazados desde otra localidad, y no podrá superar el 50 por ciento de su aforo, debiendo contar para su uso con la autorización del titular o responsable de la instalación, al que corresponderá la obligación de su limpieza y desinfección tras cada uso.

7. Con respecto a la actividad de hostelería en los recintos deportivos, estos desarrollarán su actividad con sujeción a las normas establecidas para dicho tipo de establecimientos. No está permitido el consumo de comida y bebida en los recintos deportivos, salvo el realizado en las mesas de los citados establecimientos.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 92/21, relativa a la celebración en Aragón del 275 Aniversario de Goya (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón presentó junto con la Diputación Provincial de Zaragoza un programa de actividades para conmemorar el 275 aniversario del nacimiento de Goya. Dicha presentación tuvo lugar el pasado 4 de febrero, en el Museo de Zaragoza, y consiste en una serie de acciones clasificadas en 4 ámbitos diferenciados: ámbito expositivo, ámbito de la creación/investigación, ámbito de la divulgación de la obra de Goya y ámbito de otras actividades culturales.

En cuanto al programa expositivo, el Gobierno de Aragón prepara 4 exposiciones, en sedes museísticas diversas que gestiona (Museo de Zaragoza, Museo de Huesca y Museo Pablo Serrano):

1. — Ramón Acín en el Centenario de Goya.
 - Museo de Huesca.
 - De mayo a septiembre de 2021.
 - Comisariado: Museo de Huesca.

— Se abordará la vinculación de Ramón Acín con Goya a través de obras conservadas en el Museo, así como de elementos, proyectos y obras vinculadas a la celebración del centenario de la muerte de Goya que tuvo lugar en 1928.

2.— Proyecto inversivo sobre las Pinturas Negras de Goya.

— Museo Pablo Serrano.

— De mayo a septiembre de 2021.

— Se trata de un proyecto de inmersión en las Pinturas Negras de Goya, utilizando proyecciones de alta definición y de gran tamaño para poder entrar en una experiencia sensorial única de las pinturas, y con ellas de las obsesiones imaginativas del pintor de Fuendetodos.

3.— Poéticas surrealistas.

— Museo Pablo Serrano.

— Junio a septiembre de 2021.

— Comisariado: Museo Pablo Serrano.

— El universo surrealista que encontró en Aragón, terreno abonado para su desarrollo. Siendo Francisco de Goya uno de sus más claros precursores, a través de las series de los Caprichos y los Disparates. Desde esa perspectiva, se establecerá un diálogo entre Goya y consagrados artistas aragoneses de la contemporaneidad.

4.— Goya, artista en el grand tour.

— Museo de Zaragoza.

— Diciembre 2021 a marzo de 2022.

— Comisariado: doctora Raquel Gallego, especialista en Historia del Arte y Goya, residente en Florencia y colaboradora de la Fundación Goya en Aragón.

— Esta exposición profundiza en el proceso de crecimiento artístico de Goya durante su viaje a Italia, entre 1769 y 1771, y en la evocación de esta experiencia una vez de vuelta a España. Pretende aportar nuevo conocimiento acerca de su propia experiencia del viaje, a través de la Historia Postal y las guías de la época, se reconstruye la identidad de personajes anotados por Goya en el Cuaderno Italiano, y se proponen relaciones no contempladas hasta la fecha, entre Goya y algunos artistas de muy diversa procedencia.

En el ámbito de la creación e investigación, el Gobierno de Aragón tiene previsto realizar una convocatoria para proyectos de investigación artística, con el objetivo de impulsar la creación plástica contemporánea a partir de Goya y de la relación entre Aragón y Burdeos. De igual modo, se convocará un concurso audiovisual de cortometrajes para premiar dos piezas realizadas en torno a Goya. Se impulsarán también los trabajos de catalogación on-line de la obra de Goya que realiza la Fundación Goya en Aragón, y se apoyará la creación de estudios específicos sobre la obra de Goya en la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a las actividades de difusión de la obra de Goya:

— Realización de una app para acercar los frescos de Goya al visitante («Goya de cerca»), para acercar a través de la tecnología los conjuntos murales que no pueden verse de cerca. Por medio de una app, en desarrollo, y de pantallas táctiles con imágenes a gran resolución que el usuario mueve, amplía, y de las que obtiene información complementaria. Se trataría de trabajar sobre: Bóveda del Coreto en el Pilar (Zaragoza), Cúpula Regina Martyrum en el Pilar (Zaragoza), pechinas de la Iglesia de San Juan el Real (Calatayud), pechinas ermita de la Virgen de la Fuente (Muel), pechinas de la Iglesia de Remolinos.

— La Fundación Goya en Aragón creará una web titulada «El viaje de Goya», para visualizar los lugares en los que recaló Goya durante su vida, poniendo en relación dichos lugares con las obras creadas en ellos, y los museos en los que actualmente se exhiben.

— Se impulsará la digitalización en calidad gigapixel de las obras de Goya del Museo de Zaragoza, proyecto en colaboración con la fundación Google Arts & Culture.

— Además, se generarán creativities digitales de cuadros de Goya para su difusión a través de redes sociales.

— Se generará actividad editorial vinculada a Goya, con libros de nueva edición o proyectos cuya reedición se valore como conveniente.

— Se realizará un ciclo de debates y jornadas con el objetivo de profundizar en el pensamiento de Goya y en el conocimiento del momento cultural del pintor, actividad que se desarrollará a finales de año, en la Biblioteca Nacional de España.

— Se ampliarán los horarios de las visitas de las pinturas de Aula Dei, tal y como se anunció en su momento, en colaboración con la orden Chemin Neuf.

En cuanto a la actividad cultural en torno al tiempo goyesco:

— Espectáculo sobre Goya titulado «Obra Disparatada», organizado desde la Fundación Goya y en colaboración con el Conservatorio Superior de Música de Aragón y la Escuela de Diseño.

— Ciclo de conciertos de música clásica, con conciertos de cámara, para el mes de mayo, cuyo programa se cierra en estos momentos. Tendrá lugar en la Iglesia de Santa Isabel de Zaragoza.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2021.

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 115/21, relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias (BOCA núm. 112, de 17/02/2021).

Los trabajos de valoración del plan de infraestructuras se retomaron en el mes de diciembre y se completarán en la primera quincena del mes de marzo.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proceso de digitalización de los Registros Civiles en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación económica, financiera y patrimonial de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre cómo se van a distribuir las líneas de ayuda para autónomos y pymes anunciadas por el Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Formación Profesional en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las deficiencias del contrato de transporte sanitario urgente en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Economía ante la citada Comisión, para informar sobre las previsiones de crecimiento del PIB a lo largo de 2021 en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Delegada Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Delegada Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la citada Comisión, para informar sobre el balance de actuaciones de la Delegación Territorial desde el inicio de la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el comienzo de las competiciones deportivas oficiales de ámbito autonómico.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las actuaciones en ma-

teria medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.ª Erika Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. de Izquierda Unida Aragón), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

1. Con las propuestas de resolución **números 1, 2 y 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y 1, 2 y 3 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)**, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

De manera específica, instan a dichos ayuntamientos a:

1. Elaborar un sistema de gestión medioambiental adecuado a su municipio, así como auditorías ambientales y planes de acción que fijen indicadores concretos y definidos que permitan valorar efectivamente el cumplimiento de los objetivos públicos en materia medioambiental.

2. Implementar una unidad organizativa específica en materia medioambiental integrada por personal técnico especializado.

3. Actualizar sus ordenanzas en relación con la gestión medioambiental».

2. La propuesta de resolución **número 1 del G.P. Vox en Aragón** es rechazada al votar a favor de la misma el Grupo Parlamentario proponente; en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y abstenerse los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

3. La propuesta de resolución **número 2 del G.P. Vox en Aragón** es rechazada al votar a favor de la misma los Grupos Parlamentarios proponente, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y abstenerse la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

4. La propuesta de resolución **número 4 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)** es aprobada por unanimidad.

5. Con las propuestas de resolución **números 1 del G.P. Popular y 2 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés** la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la coordinación y planificación global de las políticas medioambientales que deben desarrollar los ayuntamientos de Aragón, comenzando por el estudio de la aprobación de un modelo-tipo de ordenanza en materia medioambiental para su adaptación posterior por los municipios aragoneses».

6. La propuesta de resolución **número 2 del G.P. Popular** es rechazada al votar a favor de la misma los GG.PP. proponente y Vox en Aragón; en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y abstenerse el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

7. La propuesta de resolución **número 1 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés** es aprobada con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios proponentes y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el voto en contra los GG.PP.

Popular y Vox en Aragón, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

Los Diputados y Diputadas
ÓSCAR GALEANO GRACIA
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
ERIKA SANZ MÉLIZ
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
ÁLVARO SANZ REMÓN

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 12 de marzo de 2021, a las 12.00 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

